

# ENCUENTRAN MUERTO A AUTOR DEL CRIMEN DEL HIJO DE PEPE LOBO

Fue hallado ahorcado en su celda en la cárcel de máxima seguridad de El Pozo PÁGINA 27



El diario de Honduras

# La Prensa

Jueves 6 de junio de 2024

L 15.00  
SAN PEDRO SULA,  
HONDURAS  
AÑO LIX - NO. 52550  
32 PÁGINAS



## GOLAZO

LA H INICIA CONTRA CUBA SU CAMINO AL MUNDIAL 2026 PÁGINAS 28-29

HONDURAS VS. CUBA HOY: 6:30 PM



## ESTRATEGIA & NEGOCIOS

ESTE DÍA SE CONOCEN LAS MARCAS LÍDERES EN LA MENTE DE LOS HONDUREÑOS PÁGINA 9



## INVESTIGACIÓN EN ALCALDÍA SAMPEDRANA

# CORPORATIVOS DESEILAN POR LA FISCALÍA

► Declararon como testigos el vicealcalde Omar Menjívar y siete regidores de todos los partidos

► Los fiscales inspeccionaron ayer las empresas mencionadas en las indagaciones por supuestos delitos PÁGINA 7



## MATAN CON SAÑA A MENOR DE 15 AÑOS CON DISCAPACIDAD

El supuesto homicida ya fue capturado. El crimen tiene conmocionados a parientes y vecinos de la víctima en aldea progreseña. PÁGINA 26

## San Pedro: en sector Mackey estará Starbucks

PÁGINA 8



## ADEMÁS

Cortés urge maestros: hay uno por cada 35 alumnos PÁGINAS 2-3

Will Smith regresa hoy al cine con una nueva secuela de "Bad Boys" PÁGINA 16

# APERTURA

## EN CORTÉS

# Un maestro imparte clases a 42 alumnos en nivel básico



**ATENCIÓN.** Los expertos recomiendan analizar la cantidad de plazas de docentes para Cortés.

► El promedio recomendado es de 31 estudiantes por maestro. Urge analizar carga académica y plazas para mejorar la atención

**Karol Pavón**  
karol.pavon@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** La cantidad de maestros en los centros educativos del país sigue siendo insuficiente para atender adecuadamente a la creciente población estudiantil, comprometiendo así la calidad educativa y la atención personalizada que tanto se necesita, especialmente en los departamentos con mayor matrícula escolar como Cortés y Francisco Morazán. LA PRENSA Premium analizó, a través de la solicitud de información SOL-3698-2024, la cantidad de maestros y estudiantes inscritos en el sistema escolar de 2024. Se constató que hay 66,035 docentes que imparten clases en educación básica, prebásica, media, a distancia y en educación de adultos. Del total, el análisis de este medio se enfocó en los niveles de educación básica, prebásica y media, excluyendo la educación a distancia y de adultos, resultando en un total de 63,658 docentes que imparten clases a 1,658,963 estudiantes (cifras preliminares) matriculados este año.

Esto significa que, en promedio, hay un maestro por cada 26 estudiantes, un dato relativamente bajo. Sin embargo, esta estadística cambia considerablemente al analizarla por departamento.

“Las cifras levantan preocupaciones sobre la calidad y atención que los alumnos reciben, además desencadena una evaluación crítica sobre el déficit potencial de docentes, surge la necesidad de alrededor de 120,000 docentes adicionales a nivel nacional”, expresó Johnny Varela, experto en temas educativos.

Para Marlon Escoto, exministro de la Secretaría de Educación y director de educación de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), la cantidad de docentes es bajo este año, pero es más preocupante el déficit de estudiantes que existe. “Los números son fríos. El sistema establece que antes teníamos más estudiantes y menos profesores. El problema es que ahora tenemos más profesores y menos estudiantes, aunque hay lugares como Cortés que están al límite”, expresó.

**Demanda.** En Honduras, la proporción de alumnos por maestro varía según el nivel educativo. A nivel

**“EL PROBLEMA ES QUE TENEMOS MÁS PROFESORES Y MENOS ESTUDIANTES, PERO CORTÉS ESTÁ AL LÍMITE”**



**MARLON ESCOTO**  
Director de Educación de ASJ

**“LAS CIFRAS LEVANTAN PREOCUPACIONES SOBRE LA CALIDAD Y ATENCIÓN QUE LOS ALUMNOS RECIBEN”**



**JOHNNY VARELA**  
Experto en educación

general y considerando los tres niveles, Varela consideró que la relación ideal debería ser de un maestro por cada 31 estudiantes en promedio.

En el caso específico de Cortés, existen 8,073 maestros para atender a una población estudiantil de 289,755, lo que equivale a un profesor por cada 35 estudiantes, es decir, más de la relación recomendada por el experto.

Si solo se considera el nivel básico de este departamento, la relación es más preocupante: 42 estudiantes por pedagogo (5,454 docentes frente a 226,673 alumnos).

Varela consideró que la relación existente entre maestros y estudiantes en Cortés puede suponer desafíos en términos de atención individualizada y calidad educativa, por lo que es vital realizar una evaluación detallada de las condiciones específicas en el sistema

# EN MUCHOS DEPARTAMENTOS LA MATRÍCULA ES BAJA DEBIDO A LA MIGRACIÓN Y LA POBREZA



Ingrese a [www.laprensa.hn/premium](http://www.laprensa.hn/premium) y vea gráficos interactivos

educativo, principalmente en todo el valle de Sula.

Por su parte, Escoto dijo que “se deben agregar más docentes en Cortés, pero hay que analizar siempre la distribución individual por niveles educativos, la opción de la reubicación y luego hacer el complemento de los profesores que se requieran pensando que la proporción que hay es ajustada”.

Otras fuentes consultadas por este medio indican que las cifras de maestros en el departamento de Cortés podrían ser todavía menores, al tomar en cuenta los que están asignados a actividades administrativas.

El segundo departamento con menor cobertura de docentes es Islas de la Bahía, donde hay 470 maestros para 15,203 estudiantes, es decir, un docente por cada 32 estudiantes en promedio.

**Mejora sospechosa.** En comparación al año pasado, encontramos que las cifras han mejorado en varios departamentos como Gracias a Dios, El Paraíso, Santa Bárbara y Lempira, donde un maestro atendía hasta a 57 y 48 estudiantes de nivel básico.

Ahora, la cifra ha disminuido, por ejemplo, en Gracias a Dios y Lempira, un maestro atiende entre 25 a 29 estudiantes.

Francisco Morazán se encuentra dentro de la relación adecuada, con 12,233 maestros para 295,450 alumnos, es decir, un maestro por cada 24 estudiantes.

También hay una buena relación en los departamentos de Valle, Atlántida, Olancho, Ocotepeque, Santa Bárbara y Gracias a Dios, con un promedio de un maestro por cada 18 a 24 estudiantes.

En Yoro, El Paraíso, Choluteca, Copán, La Paz, Intibucá, Lempira y Comayagua, la relación es de un docente por cada 25 a 31 estudiantes. No obstante, varios expertos aclaran que esa relación puede haber mejorado por los bajos niveles de matrícula, asociados a la migración infantil y los alumnos que desertan para dedicarse a trabajar.

LA PRENSA Premium constató que el nivel con mayor demanda es la educación básica (40,689 estudiantes que representan un 62%), seguido de la educación media (17,513 estudiantes que equivale a un 27%) y finalmente la educación prebásica (5,456 estudiantes, equivalente a un 8%).

Además, hay 1,635 estudiantes matriculados en educación a distancia (2%) y 742 en educación de adultos (1%).

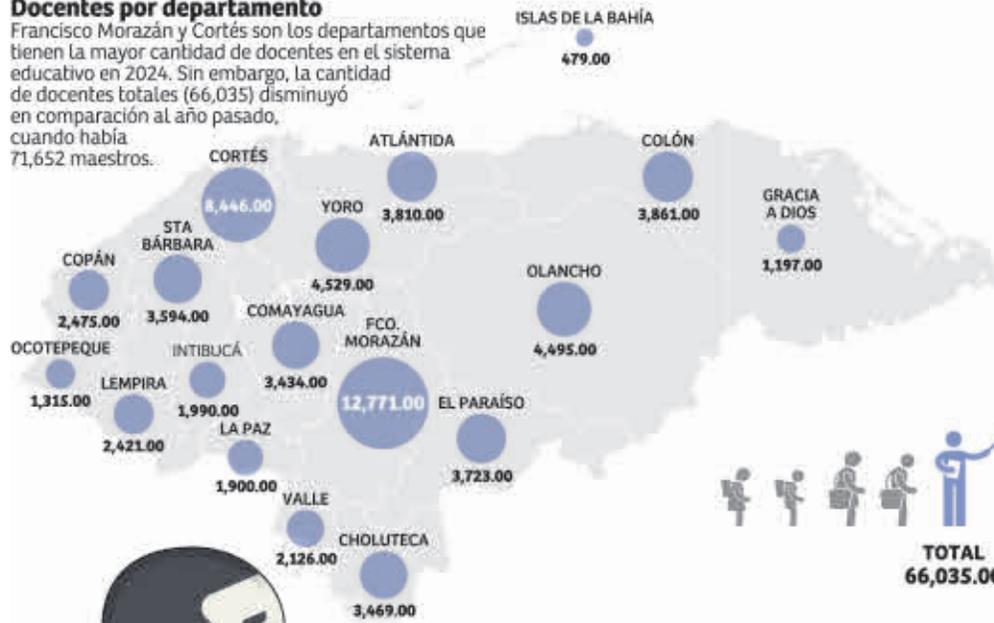
**Matrícula.** Las cifras preliminares de la Secretaría de Educación indican que este 2024 hay 1,658,963

## Relación entre docentes y estudiantes en centros educativos de Honduras

A pesar de los esfuerzos por mejorar la comunicación y adoptar nuevas metodologías de enseñanza, el número de docentes en el país es insuficiente en relación con la cantidad de estudiantes. Este déficit de docentes se agrava por la preocupante disminución en la matrícula escolar este año, lo cual indica un doble desafío: garantizar una educación de calidad con los recursos disponibles y fomentar la matrícula escolar.

### Docentes por departamento

Francisco Morazán y Cortés son los departamentos que tienen la mayor cantidad de docentes en el sistema educativo en 2024. Sin embargo, la cantidad de docentes totales (66,035) disminuyó en comparación al año pasado, cuando había 71,652 maestros.



### Distribución de docentes por nivel educativo

Las cifras indican que en educación primaria y media es donde se concentra la mayor cantidad de docentes en el sistema educativo nacional

NIV. EDUCATIVO	DOCENTES
PRIMARIA	36,625
MEDIA	17,513
PREBÁSICA	5,456
BÁSICA	4,064
DISTANCIA	1,635
ADULTOS	742

### Matrícula escolar por departamento

Francisco Morazán y Cortés son los departamentos con la mayor cantidad de estudiantes en el sistema educativo. Según datos preliminares de la Secretaría de Educación, la matrícula escolar para el año 2024 es de 1,658,963 estudiantes. Sin embargo, la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) reporta una cifra de 1,809,105 estudiantes, lo que representa una disminución de 54,384 alumnos en comparación con el año anterior.

DEPARTAMENTO	BÁSICA	MEDIA	PREBÁSICA	TOTAL
1 FRANCISCO MORAZÁN	222,588.00	46,572.00	26,290.00	295,450.00
2 CORTÉS	226,673.00	38,705.00	24,377.00	289,755.00
3 YORO	90,601.00	10,657.00	10,326.00	111,584.00
4 COMAYAGUA	83,864.00	11,023.00	11,152.00	106,039.00
5 EL PARAÍSO	75,841.00	9,876.00	10,874.00	96,591.00
6 OLANCHO	77,839.00	7,955.00	10,390.00	96,184.00
7 CHOLUTECA	68,572.00	11,268.00	9,570.00	89,410.00
8 SANTA BÁRBARA	67,016.00	6,442.00	9,169.00	82,627.00
9 ATLÁNTIDA	58,306.00	11,499.00	7,186.00	76,991.00
10 COLÓN	54,023.00	7,035.00	8,056.00	69,114.00
11 LEMPIRA	54,395.00	4,134.00	8,721.00	67,250.00
12 COPÁN	51,741.00	5,442.00	7,542.00	64,725.00
13 INTIBUCÁ	43,180.00	4,653.00	7,504.00	55,337.00
14 LA PAZ	39,707.00	5,637.00	5,506.00	50,850.00
15 VALLE	28,017.00	4,354.00	4,634.00	37,005.00
16 GRACIAS A DIOS	22,032.00	1,784.00	3,895.00	27,711.00
17 OCOTEPEQUE	20,529.00	2,342.00	4,266.00	27,137.00
18 ISLAS DE LA BAHÍA	11,885.00	1,833.00	1,485.00	15,203.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,296,809.00</b>	<b>191,211.00</b>	<b>170,943.00</b>	<b>1,658,963.00</b>

INFOGRAFÍA: JORGE GALLO/LA PRENSA

FUENTE: Secretaría de Educación

## Cobertura

**Más de un millón de niños y adolescentes de 3 a 17 años están fuera del sistema escolar del país, pues el INE estima que hay 2.9 millones de personas en ese rango, pero solo 1.8 millones matriculados.**

**ASJ proyecta que unos 54,300 estudiantes menos habrá este año en el sistema educativo de Honduras con respecto al 2023. Educación aún no cierra la matrícula consolidada.**

estudiantes, mientras que la ASJ contabiliza un total de 1,809,105 estudiantes matriculados este año, cerca de la meta de las autoridades.

Aunque esto representa una diferencia de 150,142 estudiantes adicionales, preocupa la comparación con los 1,863,489 escolares matriculados en 2023, lo que indica una disminución de 54,384 estudiantes este año.

Como si fuera poco, este 2024 se perfila con la matrícula escolar más baja de los últimos 10 años, según cifras de la organización internacional, pues comenzó a ir en picada a partir de 2019.

“Hay varias razones por las cuales

la matrícula está en decadencia como la tasa de natalidad que cada vez es menor, los esfuerzos pospandemia de recuperación de la matrícula que no han sido suficientes, además de que hay un desánimo en las familias y se ha perdido el valor de la educación”, expresó Escoto.

De su lado, Varela lamentó la baja matrícula escolar, pues las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) indican que el número de niños de entre 3 y 17 años proyectados para este año es 2,912,578, es decir, que hay un desfase de más de un millón de estudiantes fuera de los centros educativos.

Los entrevistados reconocieron la urgencia de contratar nuevos docentes, especialmente cuando hay un déficit en uno de los departamentos con mayor demanda estudiantil como lo es Cortés, sin embargo, recomiendan previamente un análisis de la carga educativa y la reubicación de maestros a nivel nacional.

LA PRENSA Premium intentó comunicarse con el ministro de Educación, Daniel Sponda, para consultar sobre contratación y formación del cuerpo docente, inversión en textos escolares y actualización del plan curricular, pero hasta el cierre de esta edición no hubo respuesta.

# PAÍS

**SALUD. ASEGURAN QUE LA SECRETARÍA TIENE FONDOS PARA HACERLE FRENTE A LA EMERGENCIA**

## Anuncian que vacuna contra el dengue llegará este año

► Carla Paredes, ministra de Salud, manifestó que se aplicará a hondureños de 5 a 19 años. En las últimas horas fallecieron otras dos personas

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** Dos personas fallecieron en las últimas horas sospechosas de dengue mientras la Secretaría de Salud anunció que la vacuna puede llegar a Honduras entre octubre y diciembre próximo.

Sin embargo, el anuncio no estuvo exento de controversia, lo que representa un alivio para la población, para los especialistas genera mucha suspicacia.

La falta de detalles ha llevado a algunos expertos a pedir más transparencia y claridad sobre el tipo de inmunización que será empleada y su eficacia comprobada. La ministra Carla Paredes no especificó cuál será la vacuna que llegará al país.

“Yo esperaré que en el último trimestre de este año estemos con la vacuna contra el dengue”, afirmó la ministra. Especificó que es la primera vez que la vacuna estará en el país y se aplicará a hondureños de 5 a 19 años.

Paredes aclaró que la emergencia sanitaria por el dengue no fue emitida con el fin de pedir fondos, aseguró que la Secretaría de Salud cuenta con los recursos necesarios para hacer frente a esta crisis. “A nadie se le ha pedi-



**SALAS.** Son varios los menores hospitalizados. Sospechan que Yency Yanira Reyes Herrera murió por dengue.



### Datos

**La vacuna TAK-003 de Takeda, reporte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) anuncia que esa vacuna ha sido precalificada.**

**Hasta la fecha, Honduras reporta más de 25,000 casos de dengue. En la semana epidemiológica número 21 es donde más incidencia hubo.**

do un centavo y no creo que lo necesitemos”, expresó Paredes. Salud ya ordenó la habilitación de más camas en los centros hospitalarios.

Roberto Consenza, exviceministro de Salud, calificó las declaraciones de la ministra como prematuras.

“Esto es un proceso largo, no se puede hablar de una vacuna cuando no se ha aprobado. En todo caso, Honduras no sería de los primeros países en recibirla”, manifestó Consenza.

El médico y diputado Carlos

Umaña exhortó a la ministra a especificar qué vacuna traerá. “Hay una vacuna que fue autorizada, pero no se puede usar en países endémicos como nosotros, ya que puede haber efectos secundarios”, advirtió Umaña.

**Fallecimientos.** Honduras ya registra al menos 40 fallecimientos por dengue. Yency Yanira Reyes Herrera (de 23 años) murió en el hospital Mario Rivas. Era originaria de Puerto Cortés. La otra persona murió en el departamento de Atlántida.

## Castro pide al Congreso reformar el Código Penal

**AMBIENTE.** Han dispuesto de 19,000 millones de lempiras para el plan “Cero deforestación” hasta 2029

**TEGUCIGALPA.** La presidenta Xiomara Castro pidió a los diputados del Congreso Nacional reformar el Código Penal para endurecer las penas por los delitos ambientales, esto durante un evento llamado “Cero deforestación” en la Laguna de Cacao, en Jutiapa, Atlántida.

La mandataria dijo que cualquier acción contra los bosques o los ríos de Honduras debe considerarse como un crimen, por eso hizo un llamado al Poder Judicial. “Es urgente que en el Congreso Nacional se reforme el Código Penal para castigar con firmeza los delitos ambientales”, acotó. Recordó también que ha dispuesto de 19,000 millones de lempiras para el plan “Cero deforestación” hasta 2029. “Desde el inicio de mi gobierno hemos invertido 1,600 millones de lempiras en protección al ambiente”.



**ENCUENTRO.** Castro llegó ayer a la Laguna de Cacao.

## Piden firmar convenio de la Cicih y luego hacer reformas

**COMISIÓN.** El canciller adujo que se puede avanzar con el proceso y posteriormente gestar las reformas legales

**TEGUCIGALPA.** El canciller Enrique Reina confirmó que le han pedido a la Organización de Naciones Unidas (ONU) firmar el convenio de la Comisión Internacional contra la Corrupción e

Impunidad en Honduras (Cicih) y luego hacer reformas legales en el Congreso Nacional.

Varias de estas reformas, que no se han publicado a cabalidad, fueron remitidas al Poder Legislativo y son para darle atribuciones a la comisión.

Dijo que la ONU no les ha programado una segunda reunión para negociar el convenio producto del cambio de un integrante.

“No hemos recibido respuesta para la segunda reunión. Quedaron de revisar el proyecto de ley de la diputada Hortencia Zelaya y me explicaron que hay una representante de los grupos que trabaja en la parte legal que dejó su puesto, ella llevó todo el proceso legal en la negociación y han contratado a una nueva persona que está estudiando los documentos”, expresó Reina.



**AUTORIDAD.** El canciller hondureño Enrique Reina.

Durante las charlas y negociaciones, el gobierno de Honduras pidió formalmente a la ONU avanzar en el proceso hasta firmar el convenio y luego gestar las reformas, algo que no ha agradado en Naciones Unidas.

“Se puede hacer y es parte de la negociación, es lo que nosotros hemos insistido con Naciones Unidas. Es una práctica normal porque generalmente se firma un convenio, después se manda al Congreso y posteriormente se hacen las reformas legales”.

El 15 de junio próximo estará siendo renovado por el gobierno y la ONU el memorándum.



## **Alan E. Flores**

12 de junio, 1942 - 25 de mayo, 2024

*Le dijo Jesús: Yo soy la resurrección y la vida; el  
que cree en mí, aunque esté muerto, vivirá.*

***Juan 11: 25***

## **Fin de novenario en la Basílica de Suyapa**

viernes, 07 de junio de 2024

4:00 p.m.

Tegucigalpa, M.D.C.

**POLÍTICA. NO ACOMPAÑARÁN APROBACIÓN DE DECRETOS DE "ILEGALIDADES"**

# Jorge Cálix y 14 diputados no van a seguir la línea partidaria de Libre

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**El precandidato de Libre cuestionó la iniciativa presentada por Luis Redondo para instalar un Tribunal Constitucional**

**TEGUCIGALPA.** El diputado Jorge Cálix anunció ayer junto con otros 14 parlamentarios oficialistas su separación de la línea partidaria de Libertad y Refundación (Libre) en el Congreso Nacional.

En una conferencia en los bajos del Legislativo, el grupo de diputados denominados los "Calixtos" reiteraron que no acompañarán la aprobación de decretos solamente por seguir una línea partidaria fijada para avalar ilegalidades que no beneficien al pueblo.

"Nosotros no vamos a seguir ninguna línea partidaria, para cuestiones ilegales cuenten con 15 votos menos, para cuestiones que no favorezcan al pueblo hondureño cuenten con 15 votos menos, no vamos a avalar ningún tipo de situación ilegal", aseguró el diputado Jorge Cálix. Agregó que "para todas aquellas cosas que beneficien al pueblo hondureño estos 15 votos van a estar allí a favor del pueblo hondureño, pero para hacer cosas como estas sepan que cuentan con 15 votos menos y que desde hoy no seguimos una línea partidaria, vamos a seguir nuestra conciencia y qué le conviene al pueblo hondureño".

En su participación, el también



**CONFERENCIA.** Jorge Cálix busca la candidatura presidencial.

**Jorge Cálix y los 14 diputados afines a él exhortaron a la comisión a buscar un equilibrio en la construcción del dictamen del proyecto de ley tributaria.**

precandidato del movimiento Juntos por el Cambio aseguró que la instalación de la comisión permanente es un acto más de violación a la Constitución, ya que la carta magna no contempla su entrada en funciones durante el receso de junio, sino hasta finales de octubre.

"La comisión permanente es inconstitucional, no vamos a seguir ninguna línea partidaria que contravenga a la ley, noso-

tros nos debemos a la Constitución y al pueblo hondureño", detalló.

Cálix cuestionó la iniciativa presentada por el diputado Luis Redondo para instalar un Tribunal Constitucional con funciones paralelas a las de la Sala Constitucional, situación calificada de inconstitucional por el parlamentario.

"Si vienen aquí y pretenden montar un Tribunal Constitucional, que es totalmente inconstitucional, pueden tirar la línea el que sea y vamos a votar en contra, nuestra línea es la Constitución, sus leyes y lo que le conviene al pueblo hondureño", dijo Jorge Cálix.

**EVENTO. LLEGARÁN 20 INVITADOS VIP**



**ARCHIVO.** Dirigencia de Libre celebrará 15 años del golpe de Estado.

## Libre pagará costo de invitados de Foro

**Expresidentes y líderes políticos de izquierda del Foro de Sao Paulo llegarán a finales de junio a Tegucigalpa**

**27-29**

**de junio de este año, los líderes izquierdistas de América se reunirán en la capital hondureña.**

**TEGUCIGALPA.** Con recursos del Partido Libertad y Refundación (Libre) serán pagados los gastos de la alimentación, boletos aéreos y hospedaje para los invitados al Foro de Sao Paulo, que se desarrollará a finales de junio en Tegucigalpa.

A la reunión asistirán presidentes y expresidentes de izquierda, representantes del Foro de Puebla y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac).

"Estos costos son financiados por el Partido Libre y los partidos que vienen, que pagarán su estadía y su vuelo, y tienen cuota para alimentación", dijo Gilberto Ríos, asesor de comunicaciones del Gobierno.

Aseguró que "todavía estamos confirmando la lista de asistentes porque hay dos tipos (de

invitados), unos son vip porque han sido altos jerarcas en sus países".

Ríos adelantó que los invitados vip serán solo 20 como máximo. "Cada una de estas personas costará 8,000 lempiras en el país. Estos costos corren por el partido, no por el Gobierno".

El analista Lester Ramírez espera "que de verdad el Estado no asuma estos gastos". "Este evento tiene un propósito propagandístico y la línea electoral, creo, será el mensaje principal, y habrá otros mensajes contra la injerencia imperia-

lista", aseveró Ramírez. Mientras que para el analista político Raúl González, "es una pena que Libre decida gastar en esto y no ayudar al pueblo, que se muere de hambre".

## Aún falta definir productos que exportarán a China

**COMERCIO.** La última ronda de negociación será en julio, informaron las autoridades de la Cancillería

**TEGUCIGALPA.** En la sexta y última ronda de negociación del tratado de libre comercio (TLC) entre Honduras y China se establecerá el listado completo de productos que se exportarán y los

gravámenes, informó el canciller Eduardo Enrique Reina.

Entre los productos que Honduras busca exportar a China están los relacionados al área agrícola, carnes y productos de extracción del mar.

Reina explicó que falta por negociar "la parte de fondo que generalmente está en los TLC y la lista de productos, que es la parte más importante y donde los paí-

ses buscan incluir los productos más importantes que tienen, ahí es donde viene la negociación". Con relación a la propuesta de no incluir cláusulas de resolución de conflictos ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi), añadió que "la solución de conflicto ya está abordado y no hay problema de que Honduras haya denunciado el Ciadi".

**LIBERALES DIRIGENTE LLAMA AL CCEPL A NO ABRIR FILAS ANTES DE MARZO**

El dirigente liberal Octavio Pineda llamó al Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal (CCEPL) a no abrir las filas del partido de manera prematura debido a un análisis jurídico no vinculante a los estatutos del ente político. "Me parece que lo más correcto es que después de los procesos internos de los partidos se pueda hablar de una coalición o una alianza, que es lo más políticamente viable".

**COMISIÓN ASEGURAN INTEGRAR SUGERENCIAS A DICTAMEN DE LEY**

En la recta final de la jornada de socialización interna, la comisión de dictamen del proyecto de la Ley de Justicia Tributaria aseguró que las 32 modificaciones a la normativa son sugerencias de todos los sectores.

"Hemos tomado en cuenta las sugerencias de todas las bancadas y de diferentes gremios, yo creo que el martes tenemos listo el dictamen", explicó Ramón Barrios, diputado de Libre.

# SAN PEDRO

**PROCESO. HOY DECLARA EL ALCALDE ROBERTO CONTRERAS Y OTROS CORPORATIVOS**

# Vicealcalde y 7 regidores rinden declaración en MP

► Corporativos han aclarado ante entidades investigadoras que ellos no tienen que ver en las contrataciones directas de proyectos de infraestructura

**Liseth García**  
doris.garcia@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** La Unidad Nacional de Apoyo Fiscal (Unaf) tomó declaración en calidad de testigos al vicealcalde Omar Menjívar y a siete regidores como parte de la investigación de varios delitos a la administración municipal; entre ellos, el lavado de activos.

La citación de los corporativos, directores y empleados llegó el martes, un día después de la inspección, registro, decomiso, extracción de información de computadoras y secuestro de documentos en distintas oficinas municipales, como Infraestructura y Tesorería.

Simultáneo a la toma de declaración, los fiscales y agentes de la Unaf también se desplazaron a inspeccionar empresas mencionadas en las investigaciones iniciadas en la administración municipal.

Los primeros corporativos en llegar fueron los regidores Eriselda Leonardo y Julio Montessi. Ambos llegaron con abogado. “Venimos en calidad de testigo y me gustaría mantenerme... mire, me quiero abstener porque podemos entorpecer la labor del Ministerio Público”, manifestó la regidora Leonardo.

Explicó que como regidores manejan todo a nivel de Corporación Municipal y todo está plasmado en las actas municipales. Luego le tocó el turno al regidor Julio Montessi, quien informó que las interrogantes hechas fueron referentes a la licitación de Suministro de Servicios de Arrendamiento de Equipo de Transporte para Atención Ambiental en San Pedro Sula, mismo que no se concretó porque se sacó de la agenda. Por la mañana también se presentó el vicealcalde Omar Menjívar y la regidora Carmen Elena Paz. Por la tarde acudieron Vicente López,

## CORPORATIVOS QUE HAN DECLARADO YA



**Julio Montessi**

**CARGO:** Regidor municipal  
**PARTIDO:** PSH



**Omar Menjívar**

**CARGO:** Vicealcalde  
**PARTIDO:** Libre



**Eriselda Leonardo**

**CARGO:** REGIDORA  
**PARTIDO:** Libre



**Nory Collins**

**CARGO:** Regidora  
**PARTIDO:** Libre



**Carmen Elena Paz**

**CARGO:** Regidora  
**PARTIDO:** Liberal



**Vicente López**

**CARGO:** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx  
**PARTIDO:** Libre



**María Elena Vega**

**CARGO:** Regidora  
**PARTIDO:** Independiente



**Francis Rodríguez**

**CARGO:** Regidora  
**PARTIDO:** Nacional

Nory Collins, María Elena Vega y Francis Rodríguez.

El vicealcalde Omar Menjívar explicó que dieron información general sobre el funcionamiento de la Corporación Municipal, sobre las cosas que decide y conoce en relación a contratos y que es decisión exclusiva del alcalde. “Lo que tiene que ver con contrataciones directas son decisiones donde la Corporación Municipal no tiene que ver, solo el alcalde y

su gerencia administrativa”, dijo. “Son varias líneas de investigación y lo importante es que se conozca la verdad porque se está opacando el gobierno municipal, y eso no le genera confianza a la población”.

Por su parte, la regidora Carmen Elena Paz explicó que fue citada en calidad de testigo. “El MP está haciendo varias investigaciones en dependencias de la municipalidad y nosotros como regidores

estamos obligados a rendir cuentas de lo que hemos venido haciendo”, manifestó.

“Me indagaron sobre lo que hemos aprobado en las actas referente a la poda, chapia y corte, un tema que se ha tratado en varias sesiones y que actualmente es manejado por la Gerencia de Ambiente. Nos preguntaron datos sobre contratos directos y otras cosas en las que no tenemos que ver. “Hemos pedido un des-

glose de las obras menores como corporativos, pero no nos dan información”, afirmó.

Por su parte, la regidora Nory Collins aseguró que como corporativos deben colaborar con las investigaciones.

Hoy siguen las comparecencias y, según informaron, a las 8:00 am lo hará el alcalde Roberto Contreras y otros regidores. Al menos dos corporativos mencionaron que no los citaron.

**PROYECTO. LA NUEVA PLAZA COMERCIAL SERÁ DE DOS NIVELES****OBRA.** En un extenso terreno contiguo a la residencial Bosques de Merendón se construirá la plaza. FOTO: M. CUBAS.

# Primer café de Starbucks en Honduras estará en el noroeste de San Pedro Sula

**Kleymer Baquedano**  
kleymer.baquedano@laprensa.hn

**La inversión millonaria es nacional, lo que significa que hay confianza en el desarrollo de país**

**SAN PEDRO SULA.** En una nueva plaza comercial del sector noroeste estará el primer café Starbucks del país.

La cadena internacional de cafeterías fundada en Estados Unidos anunció a inicios de este año su llegada a Honduras, específicamente a San Pedro Sula. Esto como plan de crecimiento en la región de Latinoamérica y el Caribe. Su estrategia es acelerar la expansión a 55,000 tiendas globalmente para 2030.

La llegada a Honduras se hará gracias a la asociación de Starbucks con Premium Restaurants of America, que se tiene previsto para el segundo semestre de este año, aunque podría tardar más.

LA PRENSA conoció que el primer café Starbucks de Honduras estará en una nueva plaza comercial de dos niveles, que aún no se comienza a construir. Actualmente se están haciendo trabajos de limpieza y preparando el terreno para comenzar la construcción de la plaza que estará contiguo a la residencial Bosques de Merendón, en el sector noroeste. No ha

**MUESTRA.** Así luciría la nueva plaza comercial, este es uno de los renders enviado a un cliente comercial.

comenzado a erigirse, pero los espacios comerciales de la plaza están todos apartados, es una millonaria inversión nacional que demuestra la confianza del sector privado en el desarrollo del país. El anuncio de la cadena ha causado grandes expectativas en los sampe-dranos, que esperaban que este café llegaría al país luego de su apertura en El Salvador en 2010.

“Es un buen café que algunos solo podíamos tomarlo cuando viajábamos, qué bueno que ya estará en nuestro país”, comentó la sampedrana Gina Velázquez.

Actualmente, Starbucks tiene

70 tiendas en Centroamérica; 26 en Costa Rica, 23 en El Salvador y 21 en Guatemala, estas operaciones generan más de 700 empleos directos.

Johanna Boadla, de la Inmobiliaria Initsa, manifestó que el sector noroeste sigue siendo el de mayor crecimiento en la ciudad tanto comercial como residencial. El cuadrante aún tiene

terrenos para seguirse expandiendo, aunque un 50% más costosos que terrenos de otros sectores.

Boadla contó que al menos tres plazas comerciales nuevas se construyen en esta zona y estarán listas este y el otro año.

**FECHA. AMNISTÍA VENCE EL 30 DE JUNIO**

## La mayor mora en energía está en SPS

**TRÁMITE.** Abonados esperan para entrar a la oficina de atención al cliente de La UTCD en barrio Guamilito. FOTO: MELVIN CUBAS.

**Kleymer Baquedano**  
kleymer.baquedano@laprensa.hn

**Las personas pueden abocarse a cualquiera de las 27 oficinas de atención al cliente de la Enee para hacer arreglos de pago**

**SAN PEDRO SULA.** Del departamento de Cortés, el municipio con mayor mora en energía es San Pedro Sula, algo que las autoridades buscan revertir con la amnistía que vence en julio.

Este mes es la oportunidad de ponerse al día con deudas del servicio eléctrico, ya que la amnistía libera del pago de multas, recargos e intereses por mora acumuladas hasta el 1 de diciembre de 2023.

Los abonados deben abocarse a cualquiera de las 27 oficinas de atención al cliente a nivel nacional para gozar del beneficio.

Deben llevar su DNI y número de clave, una vez atendidos por el personal de Enee, deberán llenar en el lugar una solicitud que se subirá al sistema ya con la rebaja de la mora.

Los abonados pueden suscribir planes de pago de hasta 36 meses, aunque el escrito indica que dando cumplimiento a los requisitos

establecidos por la empresa y con un plazo máximo hasta el 30 de junio de 2024.

Henry López, coordinador de la Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD), Enee en San Pedro Sula, informó que las expectativas de clientes que serían beneficiados con la amnistía era de 500,000, sin embargo, muchos parecen estar esperando hasta última hora para ponerse al día. Hasta la fecha, en la zona noroccidental que incluyen San Pedro

Sula, Villanueva, Quimistán y Puerto Cortés han registrado 4,108 clientes beneficiados con la amnistía.

“La mayoría hacen arreglos de pago, pagan el 20% del valor y quedan

pagando a 36 meses”, dijo López. Datos proporcionados por la UTCD indican que el 53% de la mora de Cortés se concentra en San Pedro Sula. Detallan que son 64,596 clientes, con deuda superior a los L2,393,132,775.63. Las autoridades hacen un llamado a aprovechar la condonación y abocarse a las oficinas de atención al cliente.

En San Pedro Sula, la Enee cuenta con oficinas de atención al cliente en la 3 avenida, 4 calle barrio Guamilito y en Novaplaza, bulevar del norte.

En San Pedro Sula, la Enee cuenta con oficinas de atención al cliente en la 3 avenida, 4 calle barrio Guamilito y en Novaplaza, bulevar del norte.

**Además**  
**También hay amnistía en la matrícula vehicular con el IP, para que los conductores aprovechen a saldar sus deudas.**

### INICIATIVA UTH LANZA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN EN PRO DEL AMBIENTE

La Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), en colaboración con el Centro Politécnico del Norte (CNP) y UTH Florida University, lanzó la campaña “Reforestación Verde”, una ini-

ciativa que busca restaurar las áreas afectadas por incendios forestales en Honduras y promover la conciencia ambiental en la comunidad.

Invitan a todos los ciudadanos, estudiantes, organizaciones y empresas a unirse a la campaña “Reforestación Verde”, adopta un árbol y dale un nombre.

# NEGOCIOS



**DOW JONES**  
+0.25%  
38,807.33 U



**NASDAQ**  
+1.96%  
17,187.91 U



**EURO/DÓLAR**  
+0.05%  
1.09 U



**PETRÓLEO**  
+0.46%  
74.41 U

## - MONEDA HONDURAS -

		Compra	Venta
Dólar	Bancos	L24.6863	L24.8097
	Mercado negro	L24.1863	L25.3100
Euro	Bancos	L25.4985	L29.7593
	Mercado negro	L24.9985	L30.2593

## - PRODUCTOS (NYC) -

↑	Azúcar qq	\$19.13	+\$0.27
↑	Café qq	\$231.95	\$-1.95
↓	Cacao tm	\$9,408.00	\$-149.00
↑	Algodón lb	\$73.51	\$ 0.00
↑	Oro oz	\$2,375.20	\$-0.40

**EVENTO. REVELARÁN LAS MARCAS QUE LIDERAN LAS 25 CATEGORÍAS DEL ESTUDIO**

# Conoce las marcas líderes en la mente de los hondureños

► Hoy jueves se presentan los resultados del noveno estudio Top of Mind, desarrollado por Estrategia & Negocios y Kantar Mercaplan

**SAN PEDRO SULA.** La revista Estrategia & Negocios junto con Kantar Mercaplan se alistan para celebrar a las marcas Top of Mind 2024 (TOM 2024). Hoy se revelarán -en un evento presencial en San Pedro Sula- las marcas que ganan las mentes del consumidor en el país. En la jornada, donde además se reconocerán a las marcas que lideran cada una de las 25 categorías del estudio, se develarán los hallazgos más importantes para este año. Este punto estará a cargo de Cristimaría Salgado, Marketing & Solutions Manager en Kantar Mercaplan. También conoceremos las acciones que llevan a tres marcas TOM en Honduras para 2024. Gina Villamizar, vicepresidente comercial de Diunsa; Allan Deware, CEO de Grupo Deware Pinturas Americanas, y Emma Mejía, directora de mercadeo corporativo UTH, conversarán con los asistentes al evento sobre las prácticas que las hacen líderes del TOM 2024.

Una marca TOM es aquella que viene primero a la mente de los consumidores cuando piensan en un determinado sector o industria. Las marcas que aparecen en este estudio suelen tener una ventaja competitiva, ya que los consumidores son más propensos a elegir las cuando toman decisiones de compra.

**La importancia del TOM en el marketing.** Este estudio es un referente en el mundo del marketing y la publicidad, ya que refleja la fuerza de la marca y su presencia en la mente del consumidor. Es por ello que se contará con una charla magistral: "Cómo construir una marca TOM Sostenible", impartida por Jorge Martín Frech, Managing Director de Kantar Mercaplan, y quien cuenta con más de 25 años de experiencia en investigación de mercados, tanto cuantitativa como cualitativa. El TOM 2024 es hoy en el Hotel Intercontinental de San Pedro Sula a partir de las 8:00 am.



**ESPECIAL.** La revista E&N de mayo destaca el "Top of Mind"

## Agenda

**8:00 am** Bienvenida  
**8:10 am** Presentación de resultados TOM 2024: ¿Quiénes son las reinas en recordación de Honduras?  
**9:10 am** Foro Marcas TOM #1 de Honduras  
**10:00 am** Receso para el café

**10:20 am** Charla magistral: Cómo se construye una marca TOM sostenible en Honduras, por Jorge Frech de Kantar Mercaplan  
**11:20 am** Reconocimientos a las marcas TOM 2024 número uno de las 25 categorías de Honduras.

## TGR tiene superávit de L17,443 millones

**PAGO.** La Sefin tiene recursos para pagar L7,500 millones en salario de junio y el decimocuarto salario

**TEGUCIGALPA.** La Tesorería General de la República (TGR) dispone de suficientes recursos para cubrir los compromisos ordinarios y extraordinarios de junio. El último reporte de la Secretaría de Finanzas (Sefin) indica que el superávit alcanza 17,443 millones de lempiras. Agrega que de los 141,026.8 millones de lempiras en concepto de ingresos contabilizados hasta ayer, la administración pública ha ejecutado L123,583.9 millones en concepto de gastos. Lo pagado hasta la fecha es de 101,993.5 millones de lempiras. Una fuente de la Sefin explicó que el pago de salario de junio y el decimocuarto a casi 240,000 funcionarios y empleados representa una erogación de entre L7,250 y L7,500 millones.



**BURÓCRATAS.** Empleados de gobierno en el CCG.

## Hoy deben designar el interventor de Belco

**SERVICIO.** La intervención se ampara en las disposiciones de La Ley General de la Industria Eléctrica

**TEGUCIGALPA.** La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enee) debe presentar hoy un plan de transición y designar un equipo interventor del sistema eléctrico

en Guanaja. Así lo establece el artículo 3 del acuerdo 41-2024, de la Secretaría de Energía (SEN). La presentación es ante la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (Cree) y a la Secretaría de Energía. Añade que la Enee tendrá que presentar de forma bimestral un informe de gestión de la intervención a la SEN y a la Cree.



**FECHA.** La Enee intervino Belco a mediados de mayo.

La vigencia de la intervención del servicio operado por Bonacco Electric Company (Belco) tendrá un plazo máximo de dos años a partir de la fecha del acuerdo. El 16 de mayo anterior la Enee comunicó sobre la intervención del sistema eléctrico en Guanaja amparado en el literal B del artículo 8 de la Ley General de la Industria Eléctrica.

# EDITORIAL

## Repitencia y deserción escolar

**P**artiendo del principio de que sin educación el desarrollo de este país, y de cualquier otro, resulta inviable, todo lo relacionado con ello debe ser prioridad en la cabeza de gobernantes y gobernados. El sistema educativo, sobre todo en su componente gubernamental, desde hace décadas enfrenta serios desafíos que de no enfrentarse y superarse comprometen el futuro de niños y jóvenes, y, por ende, del país entero. Uno de los efectos negativos, en el sistema educativo, de la recién superada pandemia de covid 19, fue el alto porcentaje de deserción en todos sus niveles. Muchos niños y jóvenes abandonaron las aulas de escuelas y colegios, nunca se adaptaron a la virtualidad, sobre todo porque no contaban con los recursos tecnológicos para hacerlo, y hoy, más de dos años después del retorno a la normalidad, no se han matriculado de nuevo, por lo que no han continuado estudios. En algún momento se ha dicho que los índices de deserción se han reducido, pero no hay datos que avalen esa afirmación, y la realidad más bien apunta a lo contrario. Falta buscar las estrategias para volver a la escuela y al colegio lugares más atractivos; en el caso de primaria, asegurar la merienda escolar, esto no solo para que los niños asistan a clases motivados por la merienda sino porque así se asegura la indispensable nutrición para hacer posibles los aprendizajes. El otro imponente desafío tiene que ver con los porcentajes de repitencia en los distintos grados de la escuela. Para enfrentar este desafío es necesario hacer uso de medios procedentes tanto de la escuela como de la familia. La repitencia es consecuencia del fracaso escolar, de modo que los esfuerzos deben dirigirse a evitar ese fracaso. Y, ¿por qué fracasa un alumno en sus estudios? Aquí confluyen muchos factores: falta de calidad de los servicios educativos, poca atención personal al estudiante y a sus necesidades, carencia de recursos que impiden el aprendizaje, y escasa participación activa de la familia en el proceso formativo, etc. En principio, la alianza familia-escuela garantiza mejores resultados y evita el fracaso en la mayoría de los casos. Si hay sintonía, si hay una sana complicidad entre educadores y padres de familia, el éxito del estudiante está casi garantizado. Pero eso exige una cercanía entre la institución familiar y la escuela que hoy por hoy es difícil, aunque, por el bien de los educandos debe promoverse y fomentarse. Clave es, también, el genuino interés del docente por sus alumnos. Solo así se buscará no dejar a nadie rezagado y a poner los medios para superar cada obstáculo que se vaya presentando a lo largo del año escolar.

## La Prensa

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964  
EDITADO POR GRUPO OPSA

**Jorge J. Larach**  
(1968-1985)  
Editor y Fundador

**Nelson García,**  
**Lastenia Lanza,**  
Jefes de Redacción  
**Zayra Caballero**  
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES  
**Tania Corona,**  
**Jessica Figueroa,**  
**Cinthya Ortiz,**  
**Daniilo Bustillo y**  
**Germán Briceno**



**Modelo periodístico:**  
Sol361-Cases i Associats  
**Con los servicios de**  
**prensa de:** AFP, EFE,  
The New York Times  
y Reforma

**San Pedro Sula:**  
3a. avenida, 6 y 7 calles,  
Barrio Guamilito, NO. 34,  
Apdo. 143

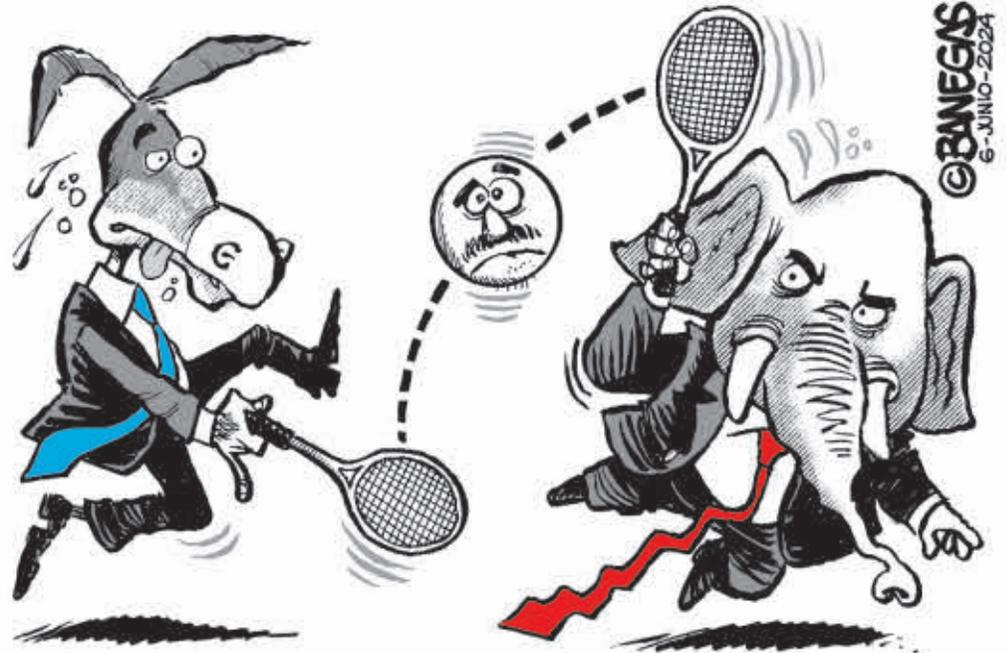
**TELÉFONOS:**  
**PBX**  
2508-3000, 2553-3101  
**Redacción** 2552-0082  
**Suscripciones** 2552-3646  
**Publicidad y clasificados**  
2552-3410, 2552-2020

**Tegucigalpa:**  
Colonia Loarque, 100  
metros antes de Plaza  
Loarque, salida al sur,  
frente a Ferromax

**TELÉFONOS:**  
**PBX**  
2236-6000, 2276-3000  
**Suscripciones**  
2236-7679, 2276-3002  
**Publicidad y clasificados**  
2276-3001, 2221-2121

**La Prensa digital:**  
<http://www.laprensa.hn>  
**Correo:**  
redaccion@laprensa.hn  
**Miembro de la Sociedad**  
**Interamericana de**  
**Prensa (SIP)**

## LOS MIGRANTES



### SUBE Y BAJA



↑ **ESDRAS GUTIÉRREZ**  
**Abogado**

Es el presidente de la comisión interventora del Instituto de la Propiedad, junto con Jenifer Tercero (experta en ciberseguridad) y Lenín Francisco Fúnez.



↑ **JORGE RODRÍGUEZ**  
**Flautista hondureño**  
Triunfa en Suiza, donde reside, trabaja y acaba de obtener el primer lugar en el concurso "Flauta International Soloist Competition".



↓ **MBAPPÉ**  
**Futbolista del Real Madrid**

Tras firmar con el Real Madrid de España, sorprendió con fuertes críticas contra su exequipo el PSG francés. "Me siento liberado y aliviado, fui maltratado".



↓ **JOE BIDEN**  
**Presidente de EE UU**

Ordenó restringir el acceso al derecho al asilo en la frontera con México y acelerar las deportaciones a quienes no superen los estándares de asilo.

### HOY EN LA HISTORIA



En un 6 de junio, pero de 1936, culmina el golpe de Estado urdido por el general Anastasio Somoza con la renuncia forzada del presidente Juan Bautista Sacasa, a quien sucedería más tarde en el cargo con el apoyo de EE UU.

**1554.-** Cédula autógrafa de Carlos I en la que reconoce como hijo natural suyo a Juan de Austria.

**1801.-** Tratado de paz de Badajoz, que pone fin a la denominada "Guerra de las naranjas" entre Portugal contra España y Francia.

**1808.-** Napoleón Bonaparte proclama a su hermano José rey de España y sus Indias.

**1869.-** Se promulga en España una nueva Constitución.

**1919.-** El periódico "Il Popolo

d'Italia" publica el manifiesto del movimiento fascista, firmado por Benito Mussolini.

**1954.-** Se realiza con carácter experimental el primer enlace europeo de televisión, con el nombre de "Eurovisión", entre las televisiones de la RFA, Holanda, Gran Bretaña, Francia, Italia, Bélgica, Dinamarca y Suiza.

**1960.-** Deja de publicarse "Crisol", periódico independiente editado en Cuba.

**1966.-** La nave espacial estadounidense "Géminis IX" finaliza su vuelo de 72 horas, tras dar 45 vueltas alrededor de la Tierra.

**1968.-** Muere el senador estadounidense Robert Kennedy, que fue tiroteado el día anterior en un hotel de Los Ángeles por un inmigrante jordano.

**1982.-** Israel invade el sur del Líbano.

**1984.-** Aparece la primera versión del Tetris, videojuego creado por el programador ruso Alexey Pajitnov.

**1994.-** Más de 1,000 personas fallecen en el terremoto de 6 grados en la escala de Richter en Cauca y Huila (Colombia).

**2001.-** El fabricante de cigarrillos Philip Morris es condenado por un jurado de Los Ángeles a pagar más de 3,000 millones de dólares a un enfermo de cáncer.

**2005.-** El presidente de Bolivia, Carlos Mesa, dimite tras una multitudinaria manifestación de protesta.

**2013.-** Los diarios "The Washington Post" y "The Guardian" revelan dos programas de espionaje telefónico y en Internet.

## CNA



**Graco Pérez**  
OPINION@LAPRENSA.HN

El 3 de mayo de 2024 la misión Chang'e-6 despegó desde el Centro de Lanzamiento Espacial de Wenchang, en la isla meridional de Hainan, China. La sonda entró en la órbita lunar 4 días después.

El 2 de junio por la mañana, la sonda se posó en el satélite de la Tierra. Forma parte de la cuarta fase del programa de exploración lunar china, y podrá ser la primera en traer muestras de la cara oculta de la Luna.

Con el apoyo del satélite retransmisor Queqiao-2, la combinación de módulos de alunizaje y ascenso de la sonda Chang'e-6, logró descender con éxito en la zona designada en la Cuenca Aitken del Polo Sur.

Durante el descenso, se utilizó un sistema autónomo visual de evasión de obstáculos, que seleccionaba un área de alunizaje comparativamente segura en función de la luminosidad y la oscuridad de la superficie lunar.

La sonda cuenta con dos métodos para la recolección de muestras, el uso de un taladro para recoger material del subsuelo y la toma de muestras de la superficie con un brazo robótico.

El 4 de junio despegó el módulo de ascenso de la sonda Chang'e-6, que transporta las muestras recogidas en la cara oculta de la Luna. Se espera que traiga a la Tierra aproximadamente 2,000 gramos de material lunar.

El contenedor que fue transferido al módulo ha entrado en órbita lunar y regresará a la Tierra en los desiertos de la región china de Mongolia Interior alrededor del 25 de junio de 2024.

China tiene previsto lanzar la misión Chang'e-7 en 2026, y Chang'e-8, en 2028, para continuar la investigación de los materiales lunares que podrían ser utilizados en la construcción de una base en la cara oculta de la Luna.

La cara oculta del gobierno de Honduras es investigada por el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA).

# LAS COLUMNAS DE LP

## La peligrosa obsesión de los caudillos



**Juan Ramón Martínez**  
OPINION@LAPRENSA.HN

**"TODAS ESTAS DICTADURAS DE IZQUIERDA Y DE DERECHA QUE HEMOS TENIDO ANULAN LA INICIATIVA DE LOS PUEBLOS Y DE LAS PERSONAS, EXALTANDO A LOS CAUDILLOS"**

Todas las "revoluciones" latinoamericanas, sin excepción, han fracasado por su debilidad interna o derrotadas por sus adversarios. Bukele, en una sola elección, desapareció al FMLN después de que este partido había gobernado en dos periodos; e incluso, le había llevado a la alcaldía de San Salvador. La cubana, después de 60 años, ahora todos sabemos que es un fracaso total sin alternativas internas, porque los cubanos a manos de una educación castrante, no saben que tienen voluntad de ejercer su soberanía. Nicaragua se ha transformado en una satrapía, en que esta --desde adentro-- ha terminado con la revolución. Y Venezuela, que nunca fue más que un espectáculo de un político desbordado por las urgencias orales, se ha convertido en un fracaso que avergüenza incluso a los que alguna vez creyeron que la revolución era el camino para lograr el desarrollo. En fin, México, que fue una carnicería inicial --idealizada por los intelectuales-- terminó en una "dictadura perfecta" que ahora, bajo el nombre de Morena, López Obrador ha puesto de pie. De la boliviana en 1952, nadie se acuerda siquiera.

El fracaso de las revoluciones latinoamericanas tiene que ver, sin duda, con su talante totalitario y el espectro siempre amenazante, de la figura tormentosa del caudillo. Individual o colectivo. Y, su brillante incompetencia. Castro, Paz Estensoro, Vargas, Elías Calles, Ortega, Correa, López Obrador y Morales, nunca han sido y menos lucido como demócratas. La revolución, el cambio social político y económico, fue una excusa para disimular esa enfermedad latinoamericana, conocida como incapacidad para vivir fuera del poder. Y, la única solución para ellos, ha sido la reelección, suya o de sus acólitos --incluidas sus mujeres-- y al final, la dictadura que ahora, peligrosamente, tiene carácter familiar.

El caudillo es un "invento" latinoamericano. Mezcla

de las herencias del "chamán" y del "segundón" árabe-español, que tiene en Maquiavelo, la justificación para mantenerse en el poder si no se los quitan a la fuerza. Manejando la legitimidad de sus habilidades personales y la represión ciudadana. Las tesis cristianas de Tomás de Aquino, que legitima el poder por su servicio, es modificada por el caudillo que, convertido en el infinito guardián de la vida de todos, es el eterno defensor de inventados peligros y el hábil constructor de "relatos" en los que se obliga a pensar que el pueblo no puede vivir sin su "excelencia", el máximo líder.

Esta visión política, aunque se disfrace de ideologías, es estrictamente personal. El caudillo por el caudillo. Fidel Castro fue más castrista que marxista. Ortega es más "orteguista" que marxista, así como López Obrador es más dueño de sí mismo que heredero de Madero, Villa o Felipe Ángeles. Y sus obras políticas, extrañamente, donde más daño hacen es en el interior de la conciencia popular. Los cubanos no son en Cuba, un pueblo. Han perdido la iniciativa. En Nicaragua se levantaron y Ortega destruyó a sus líderes. En México habían destruido al PRI e iniciado la democracia; y ahora López Obrador reinicia, otra vez, la segunda parte de la "Dictadura perfecta", como la llamara genialmente Vargas Llosa.

Todas estas dictaduras de izquierda y de derecha que hemos tenido anulan la iniciativa de los pueblos y de las personas, exaltando a los caudillos, casi siempre inútiles "graduados" que solo construyen pobreza, abandono y soledad en nuestros pueblos. Que en vez de facilitar el desarrollo en nombre de una igualdad negativa --hacia abajo-- han precipitado al continente en la pobreza. Estados Unidos y Canadá se han salvado, especialmente el primero que tiene robustas instituciones para encarcelar a los políticos e impedir que hagan daño.

## ¿Somos amables?



**Henry Asterio Rodríguez**  
OPINION@LAPRENSA.HN

**"LA GLOBALIZACIÓN DE LAS REDES SOCIALES Y CON ELLA LA INFLUENCIA DE OTRAS CULTURAS ESTÁN CAMBIANDO LAS NORMAS SOCIALES EN EL MUNDO"**

Quienes al igual que yo hemos tenido la bendición de residir por algún tiempo en la madre patria, saben que uno de los choques culturales más inmediatos es la aparente falta de cortesía, que a veces se puede percibir en las personas de las grandes ciudades como Madrid, Barcelona, Valencia, Oviedo, por mencionar algunas. Y es que la vida urbana de este continente tiende a ser más rápida y las interacciones más impersonales, mientras que, en los pueblos y ciudades pequeñas, es más común que las personas se saluden entre sí. No obstante, para los latinoamericanos, decir un "buenos días", es una regla, y el responder una obligación, en contraste, el grueso de la sociedad española hace tiempo que se distanció de estas costumbres, lo que antes era común, como saludar a los desconocidos en la calle, puede no ser tan habitual ahora, e incluso percibirse como inadecuado o extraño, hoy hay que agradecer si alguien te dice "hola". Pero, en mi más reciente estadía pude constatar que todo está en el contexto, y en la manera en que desde este se lean las buenas costumbres.

He llegado a la conclusión que, la percepción de los buenos modales en España puede ser una cuestión muy compleja y multifacética. Hay varias razones por las cuales los jóvenes y algunas personas de pensamiento progresista podrían distanciarse de ciertos comportamientos asociados con los buenos modales tradicionales: Algunos pueden ver las formas tradicionales de cortesía como excesivamente formales o poco auténticas. Prefieren interacciones más informales y directas que perciben como más sinceras. Otra razón es la promoción de la igualdad y la horizontalidad en las relaciones sociales modernas. Las normas de cortesía tradicionales a veces se ven como reflejo de jerarquías sociales que muchos movimientos actuales buscan dismantelar. Pero creo que lo que más ha socavado la valoración positiva de los buenos modales, es la equivocada asociación de estos,

con actitudes de superioridad o exclusividad social. Lo que puede causar rechazo en aquellos que valoran la inclusión y la igualdad. La percepción de que ciertas formas de cortesía son utilizadas para marcar diferencias clasistas ha llevado a una resistencia hacia la sana práctica de la otrora llamada "buena educación". Pero esto no es un fenómeno exclusivo de España, la globalización de las redes sociales y con ella la influencia de otras culturas están cambiando las normas sociales en el mundo entero. Las generaciones jóvenes están expuestas a una variedad inmensa de prácticas culturales y pueden adoptar aquellas que les parecen más relevantes o atractivas. Por otra parte, la dependencia de la tecnología y la comunicación digital pospandemia puede haber reducido las interacciones cara a cara, cambiando la manera en que las personas jóvenes se relacionan. Ahora bien, ¿qué hacer? Es importante notar que la amabilidad y el respeto no son exclusivos de las normas tradicionales de cortesía. Existen muchas formas de mostrar consideración hacia los demás que no necesariamente están vinculadas a prácticas esnobistas o formalismos. El papa Francisco ha recordado que para llevar adelante buenas relaciones existen tres palabras claves: permiso, gracias y perdón (como signos de amor). Promover una cultura de la amabilidad (ser dignos de ser amados) puede ser compatible con los valores modernos de igualdad y horizontalidad y pueden manifestarse de maneras diversas y adaptadas a los tiempos actuales, sobre todo desde el valor de la empatía y el respeto.

Es necesario que padres, tutores y maestros fomenten un diálogo intergeneracional y cultural sobre estas cuestiones, para ayudar a los más jóvenes a encontrar un equilibrio entre la buena educación y la adaptación a los cambios sociales y culturales del hoy y del mañana, porque: "La blanda respuesta aplaca la ira, más la palabra áspera hace subir el furor." (Prov. 1,15)

# VIVIR

► Cuatro artistas nacionales presentaron sus diferentes obras en la exposición colectiva realizada en el Centro Cultural Sampedrano



**ARTISTAS.** Los pintores Óscar Banegas, Kevin Rodríguez, Kenneth López y Héctor Martínez

FOTOS: MOISÉS VALENZUELA



Clarissa Elvir y Zully Cuéllar



Katherine Cruz y Fátima Madrid



"Lo eterno", de Kevin Rodríguez



"Bodegón", de Óscar Banegas



"El vacío del silencio", de Óscar Eduardo Banegas



"El campesino soñador", de Kenneth López

## EXITOSA EXPOSICIÓN PICTÓRICA "LENGUAJE Y SINCRETISMO"

**Jairo Martínez Garay**  
jairo.martinez@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** Una vez más, el Centro Cultural Sampedrano (CCS) ha llevado a cabo un evento artístico, denominado "Lenguaje y sincretismo", una exposición colectiva por los artistas Héctor Martínez, Óscar Banegas, Kevin Rodríguez y Kenneth López.

Los jóvenes artistas hondureños provenientes de la zona noroccidente y centro-sur del país presentaron diversos escenarios; entre ellos, las obras de los artistas Kevin Rodríguez y Óscar Banegas, que aluden a personajes ficticios. Asimismo, Banegas expone

### Dato

**Personas interesadas en visitar la exposición pueden contactarse al correo eventos-culturales@centrocultural-sps.com para reservar su recorrido. La entrada es abierta al público en general.**

dos paisajes inspirados en la belleza de Honduras.

A las obras de paisaje se le suman las del artista Kenneth López, que albergan un estilo surrealista, y, en contraparte, las obras de Héctor Martínez, que representan la

cotidianidad de una comunidad. Durante la inauguración se contó con palabras del abogado Miguel Melgar, presidente de la junta directiva del Centro Cultural Sampedrano (CCS). Posterior a ello hubo palabras de agradecimiento de los artistas expositores.

La exposición está conformada por veintiún pinturas, cada una con su propia identidad y mensaje, pero al momento de unificarlas manifiestan el mismo lenguaje representado a través del sincretismo.

Estas obras estarán disponibles hasta el 22 de junio del presente año, la entrada es gratuita y en horario de oficina.



Johan Rivera y Suita García



Vivian Rodríguez y Blanca Rodríguez



Camila Rodríguez, Fredy Rodríguez y Dunia Leiva

# ♥ sociedad



Cristian Bardales y Gisselle Rivera



Waldina Pineda, Stephanie Zavala y Jesús Pineda



Nayeli Carranza y Norma Navarrete



Pamela Paz, Pamela Mejía, Saori Mejía, Eduardo Paz y Cristian Mejía



**ESTUDIANTES.** 24 compañeros compartieron en la celebración del último día de clases. FOTOS: MELVIN CUBAS.

## “Seniors” de la Saint Joseph se despiden

► Los jovencitos fueron agasajados en su día final de clases; los padres de familia llegaron con ramos de flores y otros presentes para sus queridos hijos

**Jairo Martínez Garay**  
jairo.martinez@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** Los “seniors” del Saint Joseph Institute han sido consentidos en su último día de clases, en el cual se sometieron a su examen general final para luego disfrutar de un evento con vaivén de emociones.

Los estudiantes de último año, al salir de su aula de clases, fueron ovacionados por los alumnos de todos los grados, desde los más pequeños hasta los “juniors” (décimogrado), docentes y padres de familia.

Los “seniors” caminaron con sus togas y birretes, simbolizando su graduación, que está próxima a realizarse, hasta llegar adonde



Los juniors de la institución dieron las palabras de despedida en nombre de todos los estudiantes.

estaban los “juniors” con una enorme pancarta que adornó la actividad. Para ambientar “el hogar de los delfines”, como también se le llama al centro educativo bilingüe Our Second Home & Saint Joseph Institute, sonó la música del Mariachi Lempira,

que al ritmo de rancheras complementaron la despedida. El momento cumbre de la jornada fue el encuentro entre los padres y demás familiares con sus hijos, fundiéndose en un abrazo que simbolizó el orgullo, agradecimiento y amor entre ellos.



Celeste, Michell y Nelson García



Las muestras de cariño fueron parte del fraterno festejo.



Andrea Rodas y Ariadna Castillo



Andrés Matute, Nelson Montoya, Eduardo Aguilar, Cristian Bardales y Carlos Amador



Sophia Cantarero y Álex Díaz



Celeste García, Allison Pinto y Pamela Mejía

## familia



### Sépaló

La etiqueta y el protocolo son regulaciones sociales de conducta y orden en eventos solemnes y formales.

### NIÑOS ELEGANTES Y CULTOS

# Etiqueta y protocolo para formar damas y caballeros

► La importancia de recibir clases de etiqueta y protocolo en la infancia se vuelve un viaje creativo hacia el refinamiento personal para toda la vida

**Marisol Soto**  
elsa.soto@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** La educación y cortesía son pilares de la elegancia, el saludo y las buenas maneras en sociedad son elementos básicos para formar damas y caballeros cultos y educados desde temprana edad. Es importante que los niños sepan que el protocolo nos guía en situaciones formales y aprendan a utilizar las normas de etiqueta en eventos y ceremonias, mostrando respeto y distinción. Esto también incluye la forma de conversación, ya que es un arte que requiere técnicas para expresarnos con elegancia y fluidez, mostrando interés genuino

en los demás, así como proyectar seguridad y gracia a través de nuestra presencia.

**Talleres para niños.** Para el período vacacional que se aproxima, la academia Clase A brinda capacitaciones de imagen personal, etiqueta, protocolo y ceremo-

nial. En estas vacaciones de verano ofrece renovados cursos, tales como "A comer con buenos modales" para menores nivel inicial (5 y 6 años), "Eti-Kids" para chicos (7 a 11 años) y "Etiqueta con clase" para adolescentes (12 a 17 años).

Los cursos de etiqueta en la mesa (teoría y práctica con almuerzo) se impartirán en el restaurante La Estancia de la Capital Industrial. Y próximamente en otros municipios en el interior del país.

**Imagen personal.** "El material que brindamos es colorido, divertido y sobre todo actual. Los chicos descubren que la etiqueta no es algo femenino o que pertenece a un nivel social determina-

do. Se les hace conciencia sobre la importancia de considerar al otro, a ser respetuosos, asertivos, honestos y amables. Es decir, que buscamos trabajar de manera integral la imagen personal, los buenos modales, las actitudes y los comportamientos", manifestó Graciela Nieto, quien impartirá los talleres. "La forma de abordar cada tema es muy visual para que lo recuerden cuando coman en un restaurante, saluden a una persona mayor, viajen en avión o hablen por teléfono en casa. El resultado siempre es sorprendente y eso nos motiva a seguir creando materiales dinámicos", agregó.

**Importante.** La experta invita a los padres de familia a inculcar en sus hijos la importancia de saber de qué manera deben comportarse para proyectar una imagen positiva.

En la escuela, en la iglesia, en el club, en el centro comercial y hasta en el estadio de fútbol hay reglas que cumplir, si pretendemos ser personas de bien, esas reglas hay que conocerlas y practicarlas para no pasar vergüenza.

"Los chicos lo tienen claro, saben que nadie quiere estar en com-

pañía de personas con malos hábitos, ya sea que coman con la boca abierta o que digan malas palabras", expresó.

"Considero que muchos principios básicos de convivencia se han deteriorado y es necesario desde el hogar refrescar los valores, las reglas de buena educación y la cortesía. De nosotros depende. Vivimos en un

### Clave

Los buenos modales son el buen trato hacia las otras personas. El objetivo es ser cortés y respetar a los demás.

estado de aceleración donde no hay tiempo para pensar en el otro. Si queremos lograr un cambio que impulse buenos hábitos deberíamos evaluar qué estamos pensando; solo lo que pasa

por nuestra mente se convertirá en palabras, y estas se transformarán en acciones. Si los chicos no lo viven a diario en casa, lamentablemente no lo practicarán. Debemos ser conscientes de que la convivencia se impone por sí sola; de cada uno de nosotros depende su calidad. Saber tratarnos y comportarnos es vital. Para mí, el común denominador debe ser el respeto al derecho ajeno. Siempre comentamos que nuestro comportamiento depende de la cultura donde estamos y no de dónde venimos. Adaptarse no es fácil, pero es posible con las herramientas adecuadas", indicó la experta.

### Información

Para más detalles sobre los cursos contactarse al teléfono 9747-9585 o al correo clasa@goup-ca.com, recibirán el programa seleccionado con el temario y, si están de acuerdo, reservan su cupo mediante depósito o transferencia.



### GRACIELA NIETO

Lic. Comunicación Social y posgrado en Imagen Corporativa

## Los buenos modales

Estamos felices de estar en el mercado desde hace más 15 años. Cuando vemos las fotos de los cursos es increíble ver la cantidad de chicos que han participado y cómo hemos seguido en contacto con las familias, formando una red interesante con el paso del tiempo. Lo curioso es que los chicos no solo la pasan muy bien, sino que quieren volver. ¡Así que bienvenidos a todos

aquellos que quieran sumarse en estas vacaciones a Clase A! En los cursos también trabajamos la imagen personal de manera integral según la edad. En este proceso comprenden que si bien el aspecto exterior tiene valor (vestimenta, higiene personal, gestos, posturas), este se complementa con buenos modales, actitudes y comportamientos. Es un gran combo que

se va puliendo a lo largo de la vida. Si comenzamos a trabajarlo en los chicos desde que son pequeños, les ayudará a desenvolverse con seguridad, sabiendo que es vital buscar la "coherencia entre el ser y el parecer". Todo padre quiere que su hijo brille, y Clase A aspira a que cada persona pueda relacionarse y comunicarse mejor. Recuerdo que desde que leí el li-

bro "EL ABC de la vida social" en la adolescencia, me apasionó el tema. Me di cuenta de que no hace falta pertenecer a la realeza o a un estrato social determinado para saber comportarse. Los buenos modales son indispensables para vivir en armonía, respetando y considerando a los demás. Finalmente... "como te ven te tratan, pero como te comportas te recuerdan".

# Expo Energía 2024

"Por una Región con Energías Sustentables"  
IX EDICIÓN  
San Pedro Sula, Honduras

Del 12 al 15 de Junio | Expocentro, CCIC, San Pedro Sula



# Expo Energía 2024

IX EDICIÓN

directorejecutivo@expoenergiahn.com



+504 8836-2209

## ★ show

## Sépaló

Los directores Adil el Arbi y Bilall Fallah crecieron viendo las primeras películas de "Bad boys". "Así que continuar este legado es un sueño".



## Frase

"Sé que siempre decimos que la película que hemos hecho es la mejor, pero de verdad que esta lo es por todo lo que incorpora", explica Smith.

## Evangelina Lilly, actriz de "Lost", se retira de Hollywood

**SORPRESA.** Parece que su rol de Hope van Dyne-La Avispa para las cintas de Marvel fue su último trabajo

**EUA.** Evangelina Lilly (44 años) explicó en Instagram que se está tomando un "hiato definido" en su carrera como actriz para disfrutar de la vida. Hace 10 años, ella declaró que su sueño era retirarse como actriz y dedicarse a cuidar de su familia y escribir, y eso es justo lo que está haciendo. "Hoy estoy tan llena de alegría y satisfacción mientras vivo mi visión. Alabado sea Dios, me siento tan agradecida por todas estas bendiciones. Alejarse de lo que parece, la opción obvia (la riqueza y la fama) puede dar miedo a veces, pero abrazar tu dharma sustituye el miedo por la plenitud", ha asegurado en la red social. Lilly logró popularidad por su papel de Kate Austen en la serie de televisión "Lost" (2004-2010), por la que obtuvo un Premio SAG y fue nominada al Globo de Oro.

## ESTRENO CINEMATOGRAFICO

# Will Smith regresa hoy al cine con "Bad boys: Ride or Die"

► Por primera vez, el dúo de policías protagoniza una huida, "una situación que le da un nuevo sabor a la película", explica el director Bilal Fallah

Agencia EFE  
redaccion@laprensa.hn

**EUA.** Hace dos años, la carrera de Will Smith parecía acabada tras la bofetada que le dio a Chris Rock en la gala de los Óscar. Pero el actor supo recuperarse y poner en marcha proyectos seguros, como la secuela de "Bad boys", que vuelve a apostar por la acción y el humor.

"Que funcione la comedia es más complicado que el drama, que es un lenguaje universal", dice el actor sobre esta nueva entrega, en la que vuelve a estar acompañado por Martin Lawrence.

"El drama es completamente universal, mientras que un triunfo de la comedia es más complicado porque funciona en grupos específicos y también tiene barre-

ras como el lenguaje", explica Smith al hablar de "Bad Boys: Ride or Die", una película que continúa la historia iniciada hace casi 30 años.

La primera "Bad boys" (1995) sentó las bases del género "buddy cop", en el que dos agentes trabajan juntos para resolver un crimen y desarrollan una gran amistad. Desde entonces se estrenaron: "Bad boys II" (2003) y "Bad boys for life" (2020), que fue la primera en la que los belgas Adil el Arbi y Bilal Fallah tomaron el relevo del director Michael Bay. Unas películas que se sostienen en la química entre los dos actores protagonistas, un elemento imposible de forzar. "Es difícil saber de dónde viene la química con alguien. A veces conoces a una persona y desde ese primer momento sabes que vas a

## Véala en el país

Las salas de cine de Metrocinemas, Cinemark y Cinépolis en todo el país estrenan la película este jueves 6 de junio. Visite sus sitios web para conocer el horario de la misma y ser de los primeros en verla.

encajar, que la chispa está ahí sin que se controle, porque simplemente surge", explica Smith sobre su complicidad en pantalla con Lawrence.

En esta nueva entrega, Mike (Will Smith) y Marcus (Martin Lawrence) deciden investigar unas falsas acusaciones contra su mentor y excapitán, Conrad Howard (Joe Pantoliano), lo que les lleva a con-

vertirse en fugitivos de la justicia. Una historia en la que Marcus deja ver su lado más humano. "Ese despertar espiritual de mi personaje, Marcus, que se cree hasta invisible y guiado por el destino, fue divertidísimo", explica Lawrence sobre uno de los ejes de la película, un lado vulnerable de los personajes hasta ahora no visto en la saga y uno de los puntos que los directores quisieron destacar. "Queríamos llevar la acción y la comedia a otro nivel, pero para nosotros lo que hace especial la película es el concepto de explorar las emociones y la amistad humana", explica Adil el Arbi sobre la nueva entrega. "Necesitábamos algo nuevo que fuera especial, que conectase con una audiencia nueva", añade. Es su segunda entrega al frente de la saga.

## LAMENTABLE HALSEY REVELA QUE LE HAN DIAGNOSTICADO LUPUS Y LEUCEMIA

La cantante Halsey ha revelado que le han diagnosticado lupus y leucemia. La estrella de la música les dijo a sus fans en una publicación de Instagram que tiene "suerte de estar viva". Dirigiéndose a sus 31 millones, Halsey compartió videos, incluido uno cuando comenzó el primer día de tratamiento y luego otros mientras continuaba con las visitas al hospital para recibir inyecciones y muchos medicamentos.

## Taylor Swift lidera las nominaciones de los Kids' Choice Awards

**GALA.** La entrega de los premios será el 13 de julio con presentadores como Bob Esponja y Patricio Estrella

**CALIFORNIA.** Taylor Swift lidera las nominaciones de los premios Kids' Choice Awards de Nickelodeon, al registrar seis candidaturas.

En la lista le siguen Olivia Rodrigo, Beyoncé y Miley Cyrus, quienes obtuvieron cuatro. Taylor aparece en categorías como artista femenina favorita, álbum favorito con "The Tortured Poets Department: The Anthology" y gira favorita del año con "The Eras Tour".

Entre los más de 50 nominados también se encuentran Travis



**RECUERDE.** Taylor Swift actualmente anda de gira por Europa.

Kelce, Austin Butler, Ryan Gosling, Timothée Chalamet, Post Malone, Zoe Saldana, Justin Timberlake y Zendaya. Los Kids' Choice Awards informaron a The Hollywood Reporter que este año la lista de nominados es mayor, y en ella se incluyen candidatos en ámbitos como el cine, la música y la televisión y pueden votar en KidsChoiceAwards.com.

## COMUNICACIÓN EDICTAL

El Infrascrito Secretario ODILIO MEZA HERNÁNDEZ del Juzgado de Letras Seccional de Trujillo, Colón, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: que en la Demanda registrada bajo el número 077-2024.- Dicto resolución de fecha quince de mayo del año dos mil veinticuatro que dice: - JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL. - Trujillo, Departamento de Colón, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. VISTA: SE SOLICITA SE DECLARE PROPIETARIO DE UN BIEN INMUEBLE POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DERECHOS POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO. SE OFRECE INFORMACIÓN SUMARIA. - SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. Presentada por el señor LUIS ANTONIO URBINA PADILLA, mayor de edad, hondureño, casado, agricultor, con domicilio en la aldea de llanga, jurisdicción del municipio de Trujillo, departamento de Colón, con Documento Nacional de Identificación (DNI) número 0209 1996 00256... ANTECEDENTES DE HECHO.....FUNDAMENTOS DE DERECHO... PARTE DISPOSITIVA: PRIMERO: Admitir a trámite la presente SE DECLARE PROPIETARIO DE UN BIEN INMUEBLE POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DERECHOS POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO. SE OFRECE INFORMACIÓN SUMARIA. - SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER..... Presentada por el señor LUIS ANTONIO URBINA PADILLA, con Documento Nacional de Identificación (DNI) número 0209 1996 00256: Para se le declare como dueño de un inmueble por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIO, ubicado en caserío Panamá, aldea de llanga, jurisdicción del municipio de Trujillo, departamento de Colón, el cual tiene un área aproximada de TREINTA MANZANAS (30 MZ), con las colindancias siguientes: AL NORTE: COLINDA CON MIGUEL FACUSE Y CALLE DE POR MEDIO; AL SUR: COLINDA CON RIO AGUAN; AL ESTE: COLINDA CON MIGUEL FACUSE; Y AL OESTE: COLINDA CON ALONSO APELLIDO, por la cantidad de CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 100,000.00). extremo que acredito con documento privado de compraventa de fecha primero (01) de marzo del año dos mil cuatro (2004).SEGUNDO: Que en el año dos mil doce (2012) obtuve mediante compraventa hecha a mi padre el señor LUIS ANTONIO URBINA ALONSO (Q.D.D.G.), el inmueble descrito en el hecho primero del presente documento, el cual adjunto, en el cual tengo sembrada palma aceitera, levantamiento realizado y elaborado por el ingeniero OSMAN RENAN ASENCIO HERRERA, inscrito en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras con numero de colegiación 5069, dicho predio cuenta actualmente con un área de DIECINUEVE HECTAREAS (16 HAS), TREINTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y UNO CENTIAREAS (35.61 CAS), equivalentes a VEINTIOCHO MANZANAS (28 MZ) MÁS TRESCIENTOS CUATRO PUNTO OCHENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (304.89 V), y tiene la relación de medidas siguientes: VO, COORDENADAS Y: 1,734,491.14 X:603,826.62; ESTACIÓN 0-PV 1, RUMBO S 39'49'52.28 W, DISTANCIA 420.93 MTS, V1, COORDENADAS Y: 1,734,167.69 X:603,557.00; ESTACIÓN 1-PV 2, RUMBO S 43'01'27.39 E, DISTANCIA 211.87 MTS, VO, COORDENADAS Y:1,734,013.00 X:603,701.56; ESTACIÓN 2-PV 3, RUMBO S 23'25'41.61 W, DISTANCIA 75.03 MTS, V3, COORDENADAS Y: 1,733,944.16 X:603,671.73; ESTACIÓN 3-PV 4, RUMBO S 66'42'02.53" E, DISTANCIA 23.16 MTS, V4, COORDENADAS Y: 1,733,935.00 X:603,693.00; ESTACIÓN 4-PV 5, RUMBO S 70'33'35.87" E, DISTANCIA 54.08 MTS, V5, COORDENADAS Y:1,733,917.00 X:603,744.00; ESTACIÓN 5-PV 6, RUMBO S 83'10'23.30" E, DISTANCIA 143.01 MTS, V6, COORDENADAS Y:1,733,900.00 X:603,886.00; ESTACIÓN 6-PV 7, RUMBO N 75'18'40.37" E, DISTANCIA 212.96 M15, V7, COORDENADAS Y:1,733,954.00 X:604,092.00; ESTACIÓN 7-PV 8, RUMBO N 14'14'51.32 W, DISTANCIA 104.55 MTS, V8, COORDENADAS Y:1,734,055.33 X:604,066.27; ESTACIÓN 8-PV 9, RUMBO N 23'39'48.73" W, DISTANCIA 194.01 MTS, V9, COORDENADAS Y: 1,734,233.03 X:603,988.40; ESTACIÓN 9-PV 10, RUMBO N 80'08'26.55 W, DISTANCIA 30.14 MTS, V10, COORDENADAS Y: 1,734,238.19 X:604,018.09; ESTACIÓN 10-PV 11, RUMBO N 11'06 12.86" W, DISTANCIA 20.15 MTS, V11, COORDENADAS Y:1,734,257.96 X:604,014.21; ESTACIÓN 11-PV 12, RUMBO N 20'29'35.39" W, DISTANCIA 247.42 MTS, V12, COORDENADAS Y:1,734,489.72 X:603,927.59; ESTACIÓN 12-PV 0, RUMBO N 89'11'39.37 W, DISTANCIA 100.98 MTS, VO, COORDENADAS Y: 1,734,491.14 X:603,826.62, parcela de tierra que he trabajado desde que la adquirí en actividades agrícolas, como lo señala el Código Civil en los artículos 724 que establece "La buena fe se presume, excepto en los casos en que la ley establece la presunción contraria." y 734 que nos dice "Podrá agregarse en los mismos términos a la posesión propia la de una serie no interrumpida de antecesores.-SEGUNDO:- TERCERO..... CUARTO..... NOTIFIQUESE.

Trujillo, Colón 21 de mayo del 2024.

ODILIO MEZA HERNANDEZ.  
Secretario.

## IN THE JUVENILE COURT OF DAVIDSON COUNTY, TENNESSEE

STATE OF TENNESSEE  
DEPARTMENT OF CHILDREN'S SERVICES

Petition No.  
PT280704  
File No:  
2024-0238

IN THE MATTER OF:  
Escarleth Tatiana Trejo Rivera

A CHILD UNDER THE AGE OF 18

### ORDER OF PUBLICATION

In this cause it appears to the Court from the allegations of the Petition seeking to adjudicate **Escarleth Tatiana Trejo Rivera** as a dependent and neglected child, which a copy of the Petition may be obtained from the Clerk of the Juvenile Court of Davidson County, Tennessee, at Nashville, that the whereabouts of the Respondents, **Daniel Trejo and Ordolina Trejo**, are unknown and therefore the ordinary of process of law cannot be served upon them. **Laura Stewart** has been appointed by the Court as the Guardian ad Litem for the minor child.

IT IS, THEREFORE, ORDERED, that said Respondents enter their appearance herein on **July 29, 2024 at 1:00 p.m.**, a rule day of said Court, and show cause as to why a finding of Dependency and Neglect should not be entered against them, and that a copy of this Order be published for four (4) consecutive weeks **La Prensa, Honduras** a newspaper of general circulation in Honduras.

Enter this the 13th day of May, 2024.

ELIJAH WILHOITE  
HONORABLE ELIJAH WILHOITE, MAGISTRATE

APPROVED FOR ENTRY:

Isabelle Maumus  
Isabelle Maumus, BPR# 017471  
Assistant General Counsel  
State of Tennessee  
Department of Children's Services  
227 French Landing Drive  
Nashville, TN 37228  
615-532-4018  
Isabelle.Maumus@tn.gov

## EN LA CORTE DE MENORES DEL CONDADO DE DAVIDSON, TENNESSEE

ESTADO DE TENNESSEE  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INFANTILES,

Petición No.  
PT280704  
Expediente No:  
2024-0238

EN EL ASUNTO DE:  
Escarleth Tatiana Trejo Rivera

MENOR BAJO LOS DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD

### ORDEN DE PUBLICACION

En esta causa, a la Corte le parece que a partir de los alegatos de la petición que buscan adjudicar a **Escarleth Tatiana Trejo Rivera** como niña dependiente y abandonada, de la cual puede obtener una copia de la Petición por el Secretario de la Corte de Menores del condado de Davidson, Tennessee, en Nashville, que se desconoce el paradero del Demandado **Daniel Trejo y Ordolina Trejo**, y por lo tanto el proceso ordinario de la ley no se puede aplicar a ellos. La Abogada **Laura Stewart** ha sido designada por la Corte como Guardiana ad Litem de la menor.

ASÍ, POR LO TANTO, SE ORDENA que dichos Demandados se presenten a su comparecencia el **29 de Julio, 2024 a la 1:00 p.m.**, día dictaminado por dicha Corte, y demuestren la causa de por qué no debe presentarse una sentencia de Dependencia y Abandono contra ellos, y que se publique una copia de esta Orden durante cuatro (4) semanas consecutivas en **La Prensa Honduras**, un periódico con circulación en Honduras.

Ingresado el día 13 de Mayo, 2024.

ELIJAH WILHOITE  
HONORABLE ELIJAH WILHOITE, MAGISTRADO

APROBADO PARA PRESENTAR:

Isabelle Maumus  
Isabelle Maumus, BPR# 017471  
Consejera General Asistente  
Estado de Tennessee  
Departamento de Servicios Infantiles  
227 French Landing Drive, Nashville, TN 37228  
615-532-4018  
Isabelle.Maumus@tn.gov



### INVITACION A EXPRESAR INTERES

La Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) ha recibido recursos provenientes del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) para financiar las actividades del Proyecto de Inclusión económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE), a desarrollarse durante el año 2024, en virtud de lo cual esta Secretaría a través de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) invita consultores nacionales, a presentar Expresiones de interés para la siguiente consultoría:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS
1	Solicitud de Expresión de interés para la Formulación de Planes de Negocio	Vienes, 21 de junio de 2024

Para participar el interesado debe conocer la Expresión de interés (EI) que está publicado en los siguientes enlaces: <http://sag.gob.hn/adquisiciones-uap/> pueden ser solicitados a la dirección descrita abajo.

Para que los candidatos sean considerados en el proceso de selección, deben **presentar obligatoriamente:** a) una carta de expresión de interés firmada y sellada.

Las expresiones de interés y toda la información requerida deben entregarse a más tardar en las fechas arriba indicadas en sobre sellado en la dirección: Segundo Piso del Edificio Principal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Boulevard Miraflores, Avenida la FAO, contiguo a INJUPEMP, oficinas de la UAP.

Para aclarar dudas, los interesados deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: [proinorte@n.com](mailto:proinorte@n.com), indicando en el "Asunto" a que Expresión de interés o consultoría está interesado detallando el número de referencia del proceso HND-2000001489-0054-CS-QCBS a más tardar el 11 de junio del 2024 y se responderán las consultas el 17 de junio del 2024. El proceso de selección se realizará conforme a los procedimientos aceptados por el FIDA.

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

# HORÓSCOPO QUÉ TE DEPARAN LOS ASTROS

Por **Silvia Rioja**



**Aries**  
(21/3 al 19/4)

Manténgase en bajo perfil, hoy no le favorece sacar su liderazgo. Puede recibir mayores beneficios económicos a través de actividades de bajo perfil.

**Tauro**  
(20/4 al 20/5)

Es buen momento para actuar por sí mismo. Aproveche para comenzar nuevas tareas en la misma empresa o si estas cambiando de trabajo.

**Géminis**  
(21/5 al 22/6)

Hoy puede tener problemas en la comunicación afectiva y en las manifestaciones personales, pues su sensibilidad está a flor de piel.

**Cáncer**  
(23/6 al 22/7)

Si toma hoy la iniciativa, la gestación de nuevos proyectos fluirá libremente, y las actitudes puedes expresarlas directamente, con franqueza.

**Leo**  
(23/7 al 22/8)

Su actitud caprichosa te hará pasar un largo día, le llegan cambios inesperados en su agenda, situaciones con desilusiones de algunas personas que le rodean.

**Virgo**  
(23/8 al 22/9)

Puede tener un cambio imprevisto de trabajo ya que no soportará más las ordenes de sus jefes. Analice antes de reaccionar pues puede complicarse.

**Libra**  
(23/9 al 22/10)

La sensación de bienestar y de armonía que hoy tiene consigo mismo le permite darles ayuda y protección emocional a los demás. Promueva la empatía.

**Escorpio**  
(23/10 al 21/11)

Haga una buena evaluación de sus emociones ya que puede obligar o manipular emocionalmente a otros que hagan lo que no desean solo por su bienestar.

**Sagitario**  
(22/11 al 21/12)

Para tener éxito y saber mantenerlo tiene que mejorar su actitud, sea positiva con su profesión y lo que le hace falta desarrollar para mejorar.

**Capricornio**  
(22/12 al 19/1)

Conocerá gente nueva con quienes podrá entablar amistad, pero no se ilusione demasiado porque pueden ser relaciones pasajeras. Salga más.

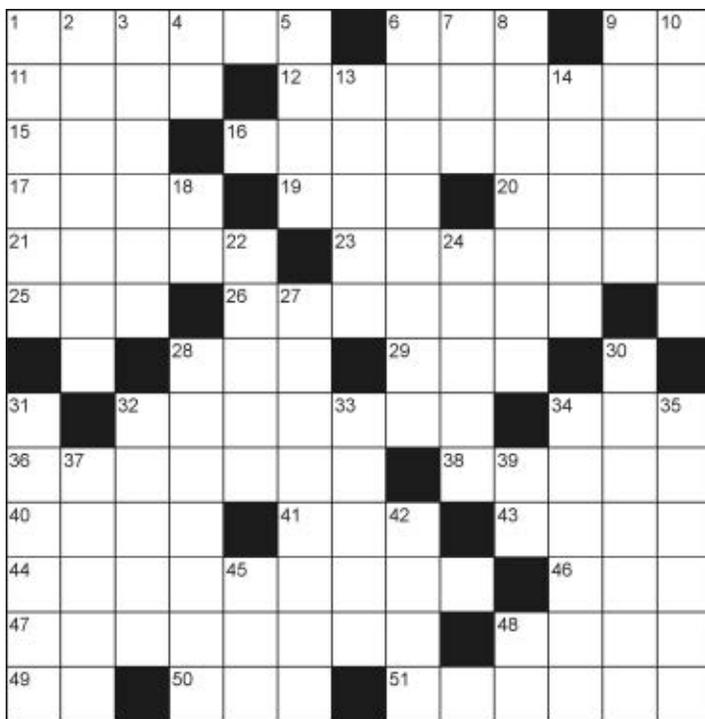
**Acuario**  
(20/1 al 18/2)

Controle sus cambios de humor ya que no le hacen bien, proceda con cautela. No está acostumbrado a tantas emociones por su espíritu racional.

**Piscis**  
(19/2 al 20/3)

Su familia le necesita, puede que uno de ellos se enferme y sea a usted a quien le corresponda cuidarlo o estar pendiente de sus estudios médicos.

## CRUCIGRAMA



**HORIZONTALES**

1. Canoa mexicana (pl.).
6. Atabo.
9. Opus.
11. Moho de los metales.
12. Pondré firme.
15. Período largo de tiempo.
16. Untar con aceite.
17. Lady.
19. Diámetro principal de una curva.
20. Tomo notas.
21. Grupo selecto, minoría selecta.
23. Piedra que sirve de ancla a la boya de una red.
25. Lo que es, existe o puede existir.
26. Planta herbácea anual, amarilidácea, de hermosas flores.
28. Diosa de la aurora.
29. Cólera, enojo.
32. Oponer reparo a una opinión o designio.
34. Divisible por dos.
36. Caluroso, ardiente, como encendido o abrasado.
38. Cueva del oso.
40. Pasar la vista por lo escrito.
41. Río de Etiopía.
43. (Grand ...) Se dice de los cuatro torneos de tenis más importantes del año.
44. Que adolece de amaneramiento.
46. Prefijo "tres".
47. Siembra o desparrrama.
48. Roturan la tierra con el arado.
49. Forma del pronombre «vosotros».
50. Siglas de la Organización de los Estados Americanos.
51. Septena.

**VERTICALES**

1. Pases el trigo por el arel.
2. Relativos al coro.
3. Agregar una cosa a otra.
4. Sexta nota musical.
5. Cure.
6. Facultad o permiso para hacer una cosa.
7. Elevé plegaria.
8. Azarosa, abominable.
9. Loco, demente.
10. Especie de perol pequeño.
13. Rodear o envolver con faja.
14. Obstruyo.
18. Ítem.
22. Ira.
24. Apéndice filiforme de algunos animales y plantas.
27. Oficio de asesor.
28. De marfil, o parecido a él.
30. Detendrán.
31. Muy frío.
32. Escudriñas desde lugar alto.
33. Aceptan, reciben.
34. Aleación de cinc, plomo y estaño.
35. Hilaza del ramio.
37. Antigua moneda romana, equivalente a medio as.
39. Siglas con que se conocía la policía secreta alemana del nazismo.
42. Composiciones líricas elevadas.
45. Decimotercera letra de nuestro alfabeto.
48. A tempo.

## SUDOKU



**INSTRUCCIONES SUDOKU**

Debe llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Ponga a prueba su lógica y diviértase jugando con el Sudoku. Al terminar compruébelo con la solución.

**SOLUCIÓN CRUCIGRAMA**



**SOLUCIÓN SUDOKU**



## CONDORITO



## MICOTIPO



**JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS**

**PUBLICACION POR EDICTOS**

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de 515-15, contra el señor Manuel Enrique Villela Ramos quien fue condenado por la comisión del delito de Homicidio Simple a la pena de Quince (15) Años de Reclusión en perjuicio del señor Federico Antonio Vásquez Hernández más las penas accesorias de Inhabilitación Absoluta e Interdicción Civil, este Juzgado celebró audiencia del Beneficio de Libertad Condicional mediante el Decreto 130-2017, que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE EJECUCION, SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**.....por lo anterior expuesto este Juzgado de Ejecución con fundamento en los artículos 81 del Código Penal Vigente; 60, 381, 382 y 387 del Código Procesal Penal resuelve: **Primero: Declara con lugar el beneficio de libertad condicional a favor del señor Manuel Enrique Villela Ramos, Segundo:** Se le imponen las medidas reguladoras de libertad establecidas en el artículo 84 No. 1) Prohibición de acudir a determinados lugares como ser lugares donde vendan bebidas alcohólicas y/o sustancias psicotrópicas. No.2) Prohibición de comunicarse con los familiares de la víctima ya sea en el domicilio, centro de estudios o lugar de trabajo. No.3) Prohibición de ausentarse del domicilio, el cual se tiene el establecido en esta audiencia que es el mismo que aparece en el estudio socioeconómico, si cambia de domicilio deberá notificarlo a este Juzgado. No. 4) Deberá de presentarse al Juzgado de Paz de Santa Cruz de Yojoa en fechas 14 de cada dos meses, iniciando en fecha 14 de junio del año en curso (2024) hasta el cumplimiento de su pena que resulta en fecha de 14 agosto el año 2028. No impongo la terapia psicológica, pero si le impongo el monitoreo psicosocial por parte del equipo técnico si bien es cierto en este momento no contamos con trabajador social, pero contamos con la psicóloga que lo puede realizar o ya sea por medio del secretario o Ministro de Fe respectivo de este juzgado por lo que dicho monitoreo lo realizara 1 vez al año. No. 8) consistente en Suspensión al derecho de la tenencia y portación de arma de fuego para lo cual se libraré oficio a la armería. Siendo que el juzgado hizo las diligencias respectivas y no se pudo notificar a los familiares de la víctima, en base al artículo 16, 151, 154 y 157 notifíquese la presente resolución por edictos el cual deberá publicarse por tres días en dos radios y dos diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país para hacer de conocimiento a los familiares de la víctima. ¿Don Manuel Enrique Villela entendió las medidas reguladoras que le acabo de imponer y de explicar? R// Si. Extiéndase carta de libertad provisional y oficio de excarcelación. Juez: Le advierto que si incumple una de las medidas reguladoras que en este acto se le imponen o cometiere un nuevo delito se le revocará el beneficio que se le concedió y se librará la respectiva orden de captura. ¿Entendió don Manuel? R// Si. Juez: Esta es mi resolución, ¿Cómo se firman las partes? Entendidas. Notificadas las partes en estrado. Firmando para constancia la Suscrita Juez y la Secretaria Adjunta que da Fe de lo actuado.-F/S. Heidy Sarai Navarro Gómez.- Secretaria Adjunta F/S; deberá publicarse por tres días en dos radios y dos diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país para hacer de conocimiento a la víctima y al condenado.- NOTIFIQUESE.-F/S.- Lo anterior en virtud de, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

San Pedro Sula, Cortés, 16 de Mayo del 2024.



**JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS**

**PUBLICACION POR EDICTOS**

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de 195-10, contra el señor Pedro Thomas Balsa Lopez quien fue condenado por el delito de Violación en su Grado de Ejecución de Tentativa en perjuicio C. G. S. C. a la pena de Diez (10) Años de Reclusión más las penas accesorias de Inhabilitación Absoluta e Interdicción Civil, y que en audiencia de Disminución de la Pena realizada en fecha 17 de noviembre del año 2023 quedo establecida como pena a cumplir Ocho (8) Años Cuatro (4) Meses de Reclusión, este Juzgado celebró audiencia del Beneficio de Libertad Condicional Bajo el Régimen Excepcional mediante el Decreto 130-2017, que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE EJECUCION, SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**.....por lo anterior expuesto este Juzgado de Ejecución con fundamento en los artículos 81, 82 del Código Penal Vigente; 60, 381, 382 y 387 del Código Procesal Penal resuelve: **Primero:** Declara con lugar el beneficio de libertad condicional a favor del señor Pedro Thomas Balsa Lopez. **Segundo:** Se le imponen las medidas reguladoras de libertad establecidas en el artículo 84 No. 1) Prohibición de acudir a determinados lugares como ser lugares donde vendan bebidas alcohólicas y/o sustancias psicotrópicas. No.2) Prohibición de comunicarse con la víctima y sus familiares ya sea en el domicilio, centro de estudios o lugar de trabajo. No. 3.) Prohibición de ausentarse del domicilio, el cual se tiene el establecido en esta audiencia que es el mismo que aparece en el estudio socioeconómico, se cambia de domicilio deberá notificarlo a este Juzgado. No. 4) Deberá de presentarse en este Juzgado en fechas 01 de cada 3 meses, iniciando en fecha 01 de junio del año en curso (2024) luego su segunda firma sería el 01 de septiembre del año 2024 y así sucesivamente hasta el cumplimiento de su pena que resulta en fecha de 01 de mayo del año 2029. No.6) Someterse a tratamiento psicológico por el termino de 6 meses hasta 1 año sin pasarse del año por medio de la psicóloga de este juzgado. Siendo que el Juzgado hizo las diligencias respectivas y no se pudo notificar a la víctima y su familia en virtud de que no se sabe su paradero, en base al artículo 16, 151, 154 y 157 notifíquese la presente resolución por edictos el cual deberá publicarse por tres días en dos radios y dos diarios escritos de mayor audiencia y circulación. ¿Don Pedro Thomas Balsa Lopez entendió las medidas reguladoras que le acabo de imponer y de explicar? R// Si. Juez: Le advierto que si incumple una de las medidas reguladoras que en este acto se le imponen o cometiere un nuevo delito dará pie a que se le revoque el beneficio que se le concedió y se librará la respectiva orden de captura. ¿Entendió don Pedro? R// Si. Juez: Extiéndase carta de libertad provisional y oficio de excarcelación. Esta es mi resolución, ¿Cómo se firman las partes? Entendidas. Notificadas las partes en estrado. Firmando para constancia la Suscrita Juez y la Secretaria Adjunta que da Fe de lo actuado.-F/S. Heidy Sarai Navarro Gómez.- Secretaria Adjunta F/S; deberá publicarse por tres días en dos radios y dos diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país para hacer de conocimiento a la víctima y al condenado.

Lo anterior en virtud de, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

San Pedro Sula Cortés, 16 de Mayo del 2024.



**JUZGADO DE EJECUCION PENAL SECCION JUDICIAL SAN PEDRO SULA**

**CITACIÓN POR EDICTOS.**

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Ejecución Penal de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el expediente número **117-19**, contra los Señores **DOUGLAS RIVERA PAZ Y OSCAR ADONAY ALVAREZ ZALDIVAR**, ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor (a) **TESTIGO PROTEGIDO CLAVE EE-026** en condición de Víctima, del auto emitido por este Juzgado de Ejecución Penal, mediante el cual se señaló Audiencia de Libertad Condicional, a favor del Señor **DOUGLAS RIVERA PAZ Y OSCAR ADONAY ALVAREZ ZALDIVAR** para el día **JUEVES TRECÉ (13) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00AM)**. "...siendo que, es un derecho ineludible que les asiste para estar presentes en la etapa de ejecución de la pena; y al desconocerse su paradero; en consecuencia, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal, **SE ORDENA** que por medio de la Secretaría del Despacho se proceda a citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor (a) **TESTIGO PROTEGIDO CLAVE EE- 026** condición de Víctima en la presente causa, para que estén presentes en día y hora señalados..."

San Pedro Sula, Cortés, 29 de mayo del 2024.



**JUZGADO DE EJECUCION PENAL SECCION JUDICIAL SAN PEDRO SULA**

**CITACIÓN POR EDICTOS.**

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Ejecución Penal de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el expediente número de **09-18**, contra el Señor **MARVIN JOSUE NUÑEZ LOPEZ**, se ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor **MARVIN ANTONIO SOLIS ALVARADO**, en condición de condenado por el delito de **Facilitación de medios de Transporte para el Trafico Ilícito de Drogas y Portación Ilegal de Armas**, del auto emitido por este Juzgado de Ejecución Penal, mediante el cual se señaló **Audiencia de Revisión del Beneficio de Libertad Condicional**, a favor del Señor **MARVIN ANTONIO SOLIS ALVARADO**, para el **DIA DOCE (12) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00AM)**; y al desconocerse su paradero; en consecuencia, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal, **SE ORDENA** que por medio de la Secretaría del Despacho se proceda a citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, a al señor **MARVIN ANTONIO SOLIS ALVARADO**, en condición de Víctima en la presente causa, para que estén presentes en día y hora señalados..."

San Pedro Sula, Cortés, 23 DE MAYO DEL 2024.



**ESTRATEGIA Y NEGOCIOS**

**E&N PRESENTA**

**PYME EMPRENDE**

**SEA PARTE DE LA COMUNIDAD MÁS GRANDE DE EMPRENDEDORES Y PYMES DE CENTROAMÉRICA**

**INFÓRMESE SOBRE**

TIPS | TENDENCIAS | PROGRAMAS DE APOYO | PROTAGONISTAS

**VISITE:**

[www.estrategiaynegocios.net/py-me-emprende](http://www.estrategiaynegocios.net/py-me-emprende)

**TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y CORRUPCIÓN**

**CITACIÓN POR EDICTOS**

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el **0801-2020-273-3/0801-2023-00435-3**, instruido contra los señores **JORGE ALBERTO BONILLA RODRIGUEZ, EDGAR ANTONIO VALERIO ROMERO**, quien se le supone responsable del delito de **EXTORSIÓN**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EG-513**; a efecto de citar a testigo protegido **EG-513** y los agente de investigación **FRANK ALEJANDRO GARCIA, JULIO MAGDIEL PEREZ MEMBREÑO Y TONI MAUREL CRUZ REYES**. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día **LUNES DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (10/06/2024)**, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 3 de junio del año 2024.



Jueves 6 de junio de 2024

**HORARIO:**  
Lunes a Viernes:  
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

**CIERRE:**  
2 días antes de la  
publicación

# SUPER CLASIFICADOS

**LP**  
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA  
**\*9000**  
Desde tu celular tipo o claro.  
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



GRUPO **OPSA**

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

[www.carros.hn](http://www.carros.hn)

[www.quierocasa.hn](http://www.quierocasa.hn)



## SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUÁTICOS
  - BLINDADOS
  - CAMIONETAS
  - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
  - MAQUINARIA
  - MOTOS Y CUATRIMOTOS
  - PICK UP
  - TURISMO
  - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

## VENTAS

## CAMIONETAS



**BMW X5 Diesel 2017.** Comprado Exel automotriz, un solo propietario llanta repuesto, consume 65/Km galón. Cel.9225-2532

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

## PICKUP



**TOYOTA Tacoma 2020,** 6CC, motor 3.5, no chocado, nitido, 43,000 millas recién ingresado. Cel.3192-2258



## SUPER CASAS

- VENTAS**
- AGENCIAS
  - APARTAMENTOS
  - BODEGAS
  - CASAS
  - HACIENDAS/FINCAS
  - OFICINAS/LOCALES
  - TERRENOS
  - TOWNHOUSE
  - OTROS
- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
  - BODEGAS
  - CASAS
  - HABITACIÓN
  - HACIENDAS/FINCAS
  - OFICINAS/LOCALES
  - TERRENOS
  - TOWNHOUSE
  - OTROS

## VENTAS

## CASAS

**RES. VILLAS MATILDA,** se vende casa, 5 dormitorios, 2 apartamentos exteriores, \$650,000 Información Cel. 8866-6945

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

## ALQUILERES

## APARTAMENTOS

**COL LOS ALAMOS.** 3ra Etapa, alquiler apartamento 2 habitaciones, sala, comedor, parqueo, seguridad privada, Cel.9936-5438

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!



## SUPER VARIOS

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
  - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
  - 2604 - SALUD Y BELLEZA
  - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
  - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
  - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
  - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
  - 2704 - ELECTRONICA
  - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

## SERVICIOS

## SALUD Y BELLEZA

**MASAJES** Relajantes para caballero mayor información llamar al Cel.9226-6574

**CHICAS ROSAS**, masajes solo para caballeros, ven y disfruta Cel.9295-1489

**NUEVAS CHICAS** exclusiva VIP. Información Llamar al 9278-6702.

**CHICAS** Tabú déjate consentir por lindas chicas, exclusivas visítanos llámanos al 9492-5214. WhatsApp 9516-7452, 3140-5548,

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**CHICA** independiente hace masajes a caballeros con excelente atención tel: 9356-1193

**CHICAS FANTASY INDEPENDIENTE.** Para mayor información escribir al WhatsApp o llamar al Cel.9336-3530

**CHICAS** Nuevas VIP independientes S.P.S. Lláname. 9584-7240

## VARIOS/OTROS

**SERVICIO** de masaje para caballeros de buen gusto, con chica vip excelente atención,discreción y presentación info.9232-2664

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!



La mente más preparada para solucionar, cualquier clase de problemas en salud, dinero y amor.

## YO SOY TU ESPERANZA!!

Y te juro que con mis Amares de Amor Garantizados en Horas pongo a tus pies a esa persona Llorando lágrimas de sangre por ti.

## AMARRADO Y LIGADO

para toda la vida Trabajos  
100% Garantizados  
dentro y fuera del País  
**PAGUE AL VER RESULTADOS**  
Consulta WhatsApp  
9829-9660

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

**EL VIEJO GUAYO** 50 AÑOS DE EXPERIENCIA. EN AMARRES DE AMOR



MI NOMBRE ES ELKIN SOTO ESTOY AGRADECI DO CON EL VIEJO GUAYO POR QUE ME AYUDO A RECUPERAR MI HOGAR QUE FELICIDAD GRACIAS VIEJO GUAYO NO SIGAS HUMILLANDOTE Y ROGANDO POR AMOR. EXPERTO EN AMARRES DE AMOR INFIDELIDADES OCULTAS REGRESOS ATRACCION DE AMOR ENFERMEDADES POSTIZAS MALA SUERTE NEGOCIOS VIAJES HERENCIAS MATRIMONIOS TRABAJOS 100% GARANTIZADOS **PAGUE AL VER LOS RESULTADOS** 9539-1032

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!



**Sra JENNIFER** 9600-0561

Has perdido la esperanza de tener a esa persona en tu vida? Te ayudare a dominar en mente cuerpo y espíritu a tu ser amado. **AMARRES DE AMOR 100% EFICAZ** Endulzamientos limpias energéticas males en tu persona enemigos ocultos enviados y más. Kit especiales para iniciar este 2024. Levantó prospero trabajo y negocios Atrajo la suerte y prosperidad en tu vida Amuletos con las 7 potencias Resultados desde la primer consulta Mi misión es ayudarte no estarte. **Los resultados hablarán por si mismo.** Convencete llama ya. Trabajos serios eficaz y responsables.

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!



## ASTROLOGA CONSEJERA ESPIRITUAL

Realizo Toda Clase De Trabajos Exclusivos Para Cada Etapa De Tu Vida Utilizando La Más Alta Magia Blanca A Nivel Espiritual Lo Imposible Es Posible. No Sufiras Por Desamor Recupero Y Conquisto El Amor De Tu Vida Por Mas Rebelde Que Sea No Importa La Distancia Uniones Definitivas Por Imposibles Que Parezca o Lejos Que Se Encuentre, Hago Volver Al Ser Amado Te Lo Entrego Totalmente Dominado, Con Amares Fuertes Para Matrimonios, Novios, Amantes Y Parejas Separadas. Resuelvo Todo Tipo De Males Puestos En Tu Camino. Conoce Tu Destino, Problemas Familiares, Enfermedades Desconocidas, Vicios, Envidias, Traiciones, Celos, Infidelidades. Te Abro los Caminos del Éxito Prosperidad y Abundancia en Negocios, Empresas, Ventas, Fincas, Cosechas, Viajes, Atrae Clientes, - El Ascenso de Trabajo que Deseas, Bloqueo de Enemigos y Envidias. Amuletos, Protecciones y Blindajes Personalizados Para Cada Caso Limpies Energéticas Te Proporciona Una Vida Sin Malas Energías **LLAMA YA 9798-6862** Atención Personalizada Trabajos Garantizados y Confidenciales No Pierda La Esperanza De Realizar Sus Metas Y Ser Feliz

**ANÚNCIALO YA**  
DESDE **L.599**  
¡ANÚNCIATE YA!  
LLAMA YA AL **\*9000**  
¡Y VENDE MÁS!

## AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela, Departamento de Atlántida, al publico en general y para los efectos de Ley.- HACE SABER Que mediante sentencia definitiva de fecha veintiocho de mayo del dos mil veinticuatro, se declaró HEREDERO AB-INTESTATO, al señor LUIS ANTONIO PAZ MATUTE, de todos los bienes, derechos y obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora DELCY DALILA MATUTE MORALES (Q.D.D.G.), se le conceda la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Represento al solicitante, el Abogado OSMAN RAUL ALVAREZ GUEVARA, con carnet de colegiación número 11995, con las facultades a el conferidas.

Tela, Atlántida 04 de junio del 2024

Lilian Elisa Lopez Ramirez  
Secretaria por ley

**ANÚNCIALO YA**  
DESDE **L.599**  
¡ANÚNCIATE YA!  
LLAMA YA AL **\*9000**  
¡Y VENDE MÁS!

**AVISO**

(OSCAR GEOVANY AGUILAR ORELLANA) Tome aviso que se ha presentado una orden de Citación y Demanda para custodia plena y búsqueda en la que Ud. ha abandonado a un niño menor, que una reunificación entre usted y el niño menor no es posible y que no es en el mayor interes del menor retornar al país de origen del menor y que el menor es menor de veintiun años de edad y no casado se ha presentado en la que Ud. es el llamado Demandado (Numero de Caso-2024-DR-10-0882) en el Tribunal del Condado de Charleston, Charleston, Carolina del Sur. Usted tiene treinta días para responder esta Citación enviando una respuesta a The Law Offices of Mark John Devine LLC, 1535 Sam Rittenberg Blvd., Ste. 101-102, Charleston, SC 29407 o bien notificando al Tribunal del Condado de Charleston, Charleston, SC.

(OSCAR GEOVANY AGUILAR ORELLANA) Tome aviso que una audiencia final ha sido agendada para el 12 de Agosto de 2024 a las 2:00pm en la que usted es el Demandado (Numero de Caso-2024-DR-10-0882) en el Tribunal del Condado de Charleston, Charleston, Carolina del Sur.

**AVISO**

(MARLEN NOHEMI CHAVEZ MONTOYA) Tome aviso que se ha presentado una orden de Citación y Demanda para custodia plena y búsqueda en la que Ud. ha abandonado a un niño menor, que una reunificación entre usted y el niño menor no es posible y que no es en el mayor interes del menor retornar al país de origen del menor y que el menor es menor de veintiun años de edad y no casado se ha presentado en la que Ud. es el llamado Demandado (Numero de Caso-2024-DR-10-811) en el Tribunal del Condado de Charleston, Charleston, Carolina del Sur. Usted tiene treinta días para responder esta Citación enviando una respuesta a The Law Offices of Mark John Devine LLC, 1535 Sam Rittenberg Blvd., Ste. 101-102, Charleston, SC 29407 o bien notificando al Tribunal del Condado de Charleston, Charleston, SC.

(MARLEN NOHEMI CHAVEZ MONTOYA) Tome aviso que una audiencia final ha sido agendada para el 12 de Agosto de 2024 a las 2:00pm en la que usted es el Demandado (Numero de Caso-2024-DR-10-811) en el Tribunal del Condado de Charleston, Charleston, Carolina del Sur.

**AVISO**

(WILLIAM GUSTAVO MARIN REYES) Tome aviso que se ha presentado una orden de Citación y Demanda para custodia plena y búsqueda en la que Ud. ha abandonado a un niño menor, que una reunificación entre usted y el niño menor no es posible y que no es en el mayor interes del menor retornar al país de origen del menor y que el menor es menor de veintiun años de edad y no casado se ha presentado en la que Ud. es el llamado Demandado (Numero de Caso-2024-DR-10-723) en el Tribunal del Condado de Charleston, Charleston, Carolina del Sur. Usted tiene treinta días para responder esta Citación enviando una respuesta a The Law Offices of Mark John Devine LLC, 1535 Sam Rittenberg Blvd., Ste. 101-102, Charleston, SC 29407 o bien notificando al Tribunal del Condado de Charleston, Charleston, SC.

(WILLIAM GUSTAVO MARIN REYES) Tome aviso que una audiencia final ha sido agendada para el 12 de Agosto de 2024 a las 3:30pm en la que usted es el Demandado (Numero de Caso-2024-DR-10-723) en el Tribunal del Condado de Charleston, Charleston, Carolina del Sur.

**AVISO DE DOMINIO PLENO**

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, al Público en general **HACE SABER:** Que en fecha veinticuatro (24) de Mayo del año dos mil dieciséis (2016); Se presento ante esta Honorable Corporación Municipal el señor: DARRAL GEORGE RIVERS JAMES y de este domicilio, Solicitando un Dominio Pleno sobre un lote de terreno que se encuentra ubicado en el sector de Consolation Bight, conforme al esquema Director del PMAIB ubicado en la Zona 02, en este término Municipal, con las medidas y colindancias del plano topográfico siguiente:

**DATOS DEL POLIGONO APOBADO EN SOLICITUD DE DOMINIO PLENO**

ESTACIÓN	DISTANCIA	RUMBOS	COLINDANTES
1 - 2	1.502	N 15° 48' 56.09" W	Quebrada
2 - 3	2.563	N 70° 0' 30.85" E	Quebrada
3 - 4	3.261	N 19° 59' 29.15" W	Quebrada
4 - 5	3.261	N 18° 34' 2.26" W	Quebrada
5 - 6	0.830	N 18° 34' 2.26" W	Quebrada
6 - 7	0.830	N 18° 34' 2.26" W	Quebrada
7 - 8	1.660	N 0° 53' 29.38" W	Quebrada
8 - 9	3.020	N 40° 11' 42" E	Quebrada
9 - 10	3.245	N 25° 59' 4" E	Quebrada
10 - 11	2.625	N 25° 59' 4" E	Quebrada
11 - 12	2.625	N 25° 59' 4" E	Quebrada
12 - 13	7.130	N 38° 57' 15" E	Quebrada
13 - 14	13.660	S 13° 4' 18" E	Acceso
14 - 15	12.990	S 0° 2' 18" W	Acceso
15 - 16	4.080	S 9° 19' 20" W	Acceso
16 - 1	10.482	N 73° 35' 43.04" W	Carretera Pavimentada

Área 249.86 m<sup>2</sup> igual a 0.06 acres

Se ORDENA publicar este aviso en un diario escrito con circulación Nacional, local y difusión radial a través de una emisora local por tres veces no consecutivas.

Roatán, Islas de la Bahía, tres (03) días del mes de junio del año 2024.

  
Abogada Myriell Brooks  
Secretaria Municipal

**LUMESA COMERCIAL, S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**

ACTIVO	100,000.00
TOTAL ACTIVO	<u>L. 100,000.00</u>
PASIVO	-
TOTAL PASIVO	<u>-</u>
CAPITAL	100,000.00
TOTAL CAPITAL + PASIVO	<u>L. 100,000.00</u>

**CAPITAL SOCIAL**

DE ACUERDO AL PRESENTE BALANCE FINAL DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD:

LUMESA COMERCIAL, S.A. DE C.V.

SE DETALLA PARTICIPACION SOCIAL DE CADA SOCIO:

No.	SOCIO	No. ACCION	VALOR NOMINAL	PARTICIPACION	TOTAL CAPITAL
SOCIO 1	LUIS DAVID MENA LEIVA	5	L. 100.00	0.5%	L. 500.00
SOCIO 2	INVERSIONES GLOBALIZADAS, S.A. DE C.V.	991	L. 100.00	99.1%	L. 99,100.00
SOCIO 3	FRANCISCA LEIVA AMAYA DE MENA	1	L. 100.00	0.1%	L. 100.00
SOCIO 4	BENJAMIN ALIRIO MENA BAIDE	1	L. 100.00	0.1%	L. 100.00
SOCIO 5	BENJAMIN MENA LEIVA	1	L. 100.00	0.1%	L. 100.00
SOCIO 6	ANGEL RAMON MENA BAIDE	1	L. 100.00	0.1%	L. 100.00
TOTALES		1000		100.0%	L. 100,000.00

SAN PEDRO SULA, CORTES  
Lunes 27 de mayo de 2024

  
LIQUIDADOR

  
VICTOR RAUL ESPINOZA TERUEL  
COLEGIATURA No. 431361  
CONTADOR GENERAL

**SOLUCIONES Y SERVICIOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**

ACTIVO	100,000.00
TOTAL ACTIVO	<u>L. 100,000.00</u>
PASIVO	-
TOTAL PASIVO	<u>-</u>
CAPITAL	100,000.00
TOTAL CAPITAL + PASIVO	<u>L. 100,000.00</u>

**CAPITAL SOCIAL**

DE ACUERDO AL PRESENTE BALANCE FINAL DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD:

SOLUCIONES Y SERVICIOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.

SE DETALLA PARTICIPACION SOCIAL DE CADA SOCIO:

No.	SOCIO	No. ACCION	VALOR NOMINAL	PARTICIPACION	TOTAL CAPITAL
SOCIO 1	LUIS DAVID MENA LEIVA	46	L. 1,000.00	46.0%	L. 46,000.00
SOCIO 2	ANDY REYNALDO MENA RODRIGUEZ	1	L. 1,000.00	1.0%	L. 1,000.00
SOCIO 3	FRANCISCA LEIVA AMAYA DE MENA	51	L. 1,000.00	51.0%	L. 51,000.00
SOCIO 4	BENJAMIN ALIRIO MENA BAIDE	1	L. 1,000.00	1.0%	L. 1,000.00
SOCIO 5	BENJAMIN MENA LEIVA	1	L. 1,000.00	1.0%	L. 1,000.00
TOTALES		100		100.0%	L. 100,000.00

SAN PEDRO SULA, CORTES  
Lunes 27 de mayo de 2024

  
LIQUIDADOR

  
VICTOR RAUL ESPINOZA TERUEL  
COLEGIATURA No. 431361  
CONTADOR GENERAL

**AVISO DE PUBLICACION POR EDICTOS**

Expediente: 0301-2023-0052

El Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al Público en General, y para los efectos de Ley.- HACE SABER: Que en La DEMANDA DE DIVORCIO CONTENCIOSO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, promovida por presentada per la abogada KAREN GRISEL MURILLO MARTINEZ, mayor de edad, hondureña, inscrita en el honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 25000, quien para efectos de notificaciones atiende sus asuntos en el Bufete Jurídico "FELEX legales en el Barrio Arriba, cuadra y media arriba de Los Torreones en esta ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, con número de teléfono celular 9713-8427 Y correo electrónico: karenggris@live.com. actuando en representación de la señora ADA MARINA GONZALES, mayor de edad, hondureña, casada, empleada, con domicilio actual en 08032, Barcelona carrer Sant Tomas, número 58,1 con pasaporte hondureño número E0350182 y con documento nacional de identificación número, 1201-1976-00104, lo cual lo acredito con escritura PODER ESPECIAL Y DE PLEITOS otorgado bajo instrumento número DOSCIENTOS DIECINUEVE (219), ante el notario por ministerio de ley el señor, JESUS GOMEZ TABOADA, notario del Ilustre Colegio Notarial De Cataluña, España, El cual se encuentra debidamente autenticado y apostillado, demanda presentada contra el señor DALLAS PAUL WILLIAMS, quien es mayor de edad, casado, estadounidense, con DOMICILIO DESCONOCIDO, con número de pasaporte 08290385,-Se ha dictado providencia que literalmente dice:"JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, Dieciocho de Abril del Año Dos Mil Veinticuatro Y EL JUZGADO RESUELVE:, Admítase el escrito presentado, juntamente con las diferentes notas de las Institución mismo que se manda agregar a sus antecedentes, Asimismo En caso de ser infructuosas las averiguaciones Publíquese el extracto de la demanda mediante Edictos y a costa de la parte, se publicara la comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por (3) veces, con intervalo de (10) días hábiles .-Artículo 161 del Código Procesal Civil.-CUMPLASE.- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- ANGELA ROSARIO ULLOA MELENDEZ.- JUEZ DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA.- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- ANA MARGARITA BANEGAS Z.- SECRETARIA."

Y, para los fines legales pertinentes se extiende la presente Publicación en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, a los Tres días del Mes de Mayo del Año Dos Mil Veinticuatro.

**ABOG. ANA ANA MARGARITA BANEGAZ Z.  
SECRETARIA**

**AVISO**

Exp. 176-2024

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de lo civil de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al Público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en la Demanda de Deslinde y Amojonamiento por la Vía del proceso abreviado, promovida por la Abogada LIGIA GEORGINA RODRIGUEZ LOPEZ, en su condición de Apoderada Legal del señor GERMAN EULALIO RODRIGUEZ LARA, se encuentra auto que en lo conducente dice: JUZGADO DE LETRAS DE LO CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SANTA ROSA DE COPAN, DEPARTAMENTO DE COPAN. A los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. WENDY MARISOL POSADAS LOPEZ; Jueza de Letras de lo Civil de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copan, conociendo sobre la admisión inadmisión de la presente DEMANDA DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO, presentada por la abogada LIGIA GEORGINA RODRIGUEZ LOPEZ, en su condición de apoderada legal del señor GERMAN EULALIO RODRIGUEZ LARA, quien es mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño, con domicilio en el Nispero, jurisdicción del Municipio de Cucuyagua, departamento de Copan, con documento nacional de identificación número 0406-1997-00069, en contra del señor VALENTIN ROJAS PERDOMO, quien es mayor de edad, agricultor, hondureño y con domicilio en la Aldea de Gualtaya, esquina opuesta a desvío de Yoruconte, jurisdicción del Municipio de Cucuyagua, departamento de Copan, con documento nacional de identificación número 0406-1943-00173. ANTECEDENTE DE HECHO: Primero:.....Segundo- FUNDAMENTOS DE DERECHOS. PARTE DISPOSITIVA: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ESTE JUZGADO RESUELVE:Primero: Téngase por subsanados los defectos en la presente solicitud, en consecuencia, admítase la DEMANDA DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO, juntamente con los documentos acompañados promovida por la abogada LIGIA GEORGINA RODRIGUEZ LOPEZ, en su condición de apoderada legal del señor GERMAN EULALIO RODRIGUEZ LARA, en contra del señor VALENTIN ROJAS PERDOMO. Segundo: Previo al señalamiento de la audiencia del Proceso Abreviado, y citación del señor VALENTIN ROJAS PERDOMO, a costa de la parte demandante, publíquese el extracto de la demanda en un diario impreso y en una radiodifusora ambos de cobertura nacional por tres veces con un intervalo de tres (3) días hábiles; librando los oficios respectivos. Tercero: Notificar a los intervinientes en el presente proceso. NOTIFIQUESE. SELLO Y FIRMA ABOGADA WENDY MARISOL POSADAS LOPEZ.- JUEZA DE LETRAS DE LO CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SANTA ROSA DE COPAN.- SELLO Y FIRMA ABOG. GABRIELA JISSEL DUBON ALVARADO.- SECRETARIA POR LEY, Santa Rosa de Copán, 20 de mayo del 2024.

**ABOG. GABRIELA JISSEL DUBON ALVARADO  
SECRETARIA**

**AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA**

La infrascrita Notario Público GREISY ZELAYA PINEDA, de éste domicilio, con Exequátur de Notario otorgado por la Corte Suprema de Justicia bajo el número Mil Novecientos Sesenta y Ocho (1968);con oficinas ubicadas en Bufete Legal Zelaya, en el Barrio Subirana, primera calle, edificio Paranki Perelló, segunda planta Local 11, de ésta ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que la suscrito Notario Público, en fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) resolvió DECLARAR al señor JOSÉ AMADO CANALES HERNÁNDEZ, Heredero Ab-intestato de todos los bienes, derechos y acciones que a su fallecimiento dejara su esposa la señora SANDRA LILIANA GÓMEZ REYES, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndoles la posesión efectiva de dicha herencia.

El Progreso, Departamento de Yoro, a los Treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

**GREISY ZELAYA PINEDA  
NOTARIO PÚBLICO**

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

Exp. 0501-2024-00143-LCV

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado en fecha veintisiete (27) de mayo del dos mil veinticuatro (2024) se dictó SENTENCIA DEFINITIVA Declarando CON LUGAR la Solicitud de Dación de Posesión Efectiva de Herencia Ab-Intestato presentada por el señor EDWIN ALEXI GABARRETE ESCOTO para que previo los trámites legales se le declare Heredero Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunta madre, la señora SILVIA ESCOTO ZAPATA también conocida registralmente como SILVIA ESCOTO y se le conceda la posesión efectiva de la misma, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. En consecuencia la misma FALLA: Declarando CON LUGAR, la solicitud de Herencia Ab-Intestato, presentada por el señor EDWIN ALEXI GABARRETE ESCOTO a quien se le declara heredero Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y obligaciones dejados por su difunta madre la señora SILVIA ESCOTO ZAPATA también conocida registralmente como SILVIA ESCOTO, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. MANDA: Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley, que se publique este fallo en un periódico de la localidad y que se extienda a los interesados o a su Apoderado Legal la Certificación de Estilo, para su inscripción en el Registro respectivo, una vez que se encuentre firme el presente fallo. NOTIFIQUESE. (00143-2024 LCV) ABOG. NELSON OMAR MADRID CHINCHILLA JUEZ ABOG. OSMAN ROBERTO GAMEZ RUIZ SECRETARIO ADJUNTO San Pedro Sula, Departamento de Cortés a los tres (03) días de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

**ABG. OSMAN ROBERTO GAMEZ RUIZ  
SECRETARIO ADJUNTO**

**AVISO DE HERENCIA.**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en General y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, dicto Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, en la cual : FALLA: Que habiendo acreditado el vinculo legal que la une al causante, se DECLARA HEREDERA AB-INTESTATO a la señora CINTHIA MARYURY BANEGAS DELCID, con número de identidad 0101-1991-03991, y de generales conocidas en el preámbulo de la sentencia, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejó su padre el señor SANTOS BANEGAS CASTRO(Q.D.D.G)y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

La Ceiba, Atlántida, 24 de Mayo de 2024. Expediente número 0101-2024-65-2(NC).

**ABG. ELDA JOHANA PADILLA PINEDA  
SECRETARIA ADJUNTA**

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

EXP.- 0502-2021-00170

El Infrascrito Secretario adjunto del Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha veintitres de mayo del año dos mil veinticuatro, se dictó Sentencia Definitiva Declarando CON LUGAR la solicitud de Dación de la Posesión Efectiva de Herencia Ab-Intestato presentada por la señora DIGNA ONDINA GUZMAN RUIZ actuando en su condición de hija de la señora BARTOLA RUIZ PORTILLO (Q.D.D.G.) en consecuencia, la misma: FALLA PRIMERO: Declarando CON LUGAR la solicitud de Dación de la posesión efectiva de Herencia Ab-Intestato presentada por la señora DIGNA ONDINA GUZMAN RUIZ en su condición de hija, de generales conocidas en el preámbulo de esta sentencia; SEGUNDO: Declarando Herederos Ab-Intestato a la señora DIGNA ONDINA GUZMAN RUIZ, en su condición de hija, de todos los bienes, derechos y obligaciones dejados a su fallecimiento por su difunta Madre la señora BARTOLA RUIZ PORTILLO (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho; TERCERO: concediéndole la posesión efectiva de la herencia; CUARTO: MANDA: a. Que se inscriba la presente resolución en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la sección Registral. b. que se publique este fallo en un periódico de la localidad.

Choloma, Cortés, 29 de mayo del Año 2024.-

**SANTOS JOSUE ESCOBAR CLAROS  
SECRETARIO ADJUNTO  
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE CHOLOMA, CORTES.**

**AVISO DE HERENCIA**

Al público en general se le HACE SABER: que en la notaría de la Abogada y Notario ERLY ZORAYDA HERNANDEZ ELENCOFF, con oficinas abiertas al público en el barrio El Centro, frente al portón de Transporte Mirra, de esta ciudad de Tocoa, Departamento de Colón, inscrita en el colegio de Abogados de Honduras bajo el número DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS (10836) e Inscrita en La Honorable Corte Suprema de justicia bajo el número MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1992) que de la solicitud de Declaratoria de Herederos Ab-Intestato presentada por la abogada INGRID JACKELINE HERRERA TORRES, en fecha Cuatro (04) del mes de Junio del presente año dos mil veinticuatro (2024), RESOLVIÓ: Declarar heredera Ab-Intestato a la señora MARIA DEL CARMEN MEJIA RAMOS, con documento Nacional de Identificación 0401-1963-00581, de todos los bienes, derechos y obligaciones dejados por su difunto esposo el señor ARMANDO AYALA NUÑEZ (Q.D.D.G.), (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha herencia. Tocoa, Departamento de Colón 05 de junio del año 2024

**ERLENY ZORAYDA HERNANDEZ ELENCOFF**  
NOTARIO PUBLICO

**AVISO DE HERENCIA**

El infrascrito Abogado y Notario CHRIS ROBERTSON CRUZ TABORA del domicilio de Santa Rosa de Copán HACE CONSTAR: Que mediante resolución de fecha tres de junio del presente año dos mil veinticuatro fue declarada Heredera Ab-Intestato la señora ESMERALDA BEATRIZ LEON REYES de generales conocidas en las presentes diligencias, de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejó inscritos su madre la señora NINFA ELISABETH REYES TOSTA (Q.D.D.G), con fecha de defunción el cuatro de enero del año de dos mil veintitres, a quien se le concedió la Posesión Efectiva de Herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Representa Abogada Heliana María Argueta Romero.- Santa Rosa de Copán, 4 de Junio del año 2024.-

**ABOGADO Y NOTARIO CHRIS ROBERTSON CRUZ TABORA**

**AVISO HERENCIA AB-INTESTATO**

El infrascrito Notario Público, con Notaría ubicada en la sexta avenida, entre nueve y diez calles, del Barrio Las Acacias al noroeste de esta ciudad junto al parqueo de supermercado La Económica, en aplicación a lo establecido en el artículo 66 del Reglamento del Código del Notariado al público en General y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en Resolución dictada por esta Notaría en fecha Cuatro (04) de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), se Declaró HEREDERO AB-INTESTATO al menor JOSIAN MAEL MURILLO RAMIREZ, legalmente representado por su madre la señora LEYLA NATALY RAMIREZ PÉREZ, representado por el Abogado AUNER AURELIO CORDOVA AQUINO, de todos los bienes, derechos acciones y obligaciones que a su defunción dejare su difunto padre, el señor FRANKLIN MAEL MURILLO y se le concede la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- San Pedro Sula, Departamento de Cortés, cuatro (04) de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

**HUGO VICENTE ALVARADO FERNANDEZ**  
NOTARIO PÚBLICO

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

EXP. 0501-2023-3244-LCV

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de la Ley, HACE SABER: Que en este juzgado con fecha veintinueve de abril se dictó SENTENCIA DEFINITIVA declarando FALLA: 1) Declarando con lugar la solicitud de declaratoria y posesión efectiva de herencia Ab-Intestato y de posesión efectiva de herencia Ab-Intestato presentada por la señora SUYAPA WALDINA QUIROZ SANTOS 2) Declarando heredera ab-intestato a la señora SUYAPA WALDINA QUIROZ SANTOS en su condición de sobrina, de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunta tía, la señora LIDIA SANTOS BORJAS. NOTIFIQUESE. F/S. ABG. THERLYN VENTURA MEJIA BONILLA. JUEZ. MARTHA SUYAPA CHAVARRÍA. SECRETARIA. En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2024).

**MARTHA SUYAPA CHAVARRIA, SECRETARIA ADJUNTA**

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

EXP.- 0501-2024-00226

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha Siete de Mayo del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), se Dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab- Intestato: Declarando CON LUGAR la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada por la Señora NORMA LORENA PADILLA FUNEZ, en su condición de madre y representante legal de sus menores hijos ASHLEY JUNUEN FUENTES PADILLA, Y JEFFREY JOSEPH FUENTES PADILLA a quienes se le declara Heredero Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre el Señor JESUS ALBERTO FUENTES SANCHEZ (QDDG), sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho, se les concede la posesión efectiva de la Herencia. San Pedro Sula, Cortés, Veintidós (22) de Mayo del año 2024

**GILMA CAROLINA MALDONADO.- SECRETARIA ADJUNTA**  
JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

EXP.- 0501-2023-3846-LCV-AM

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letrass Civil de la Sección judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley veinticuatro (2024), se dictó SENTENCIA DEFINITIVA: 1) Declarando CON LUGAR la solicitud de declaratoria de Heredero Ab-Intestato y de posesión efectiva de herencia Ab-Intestato. 2) Declarando Heredero Ab-Intestato al señor JOSE FERNANDO HERNANDEZ MONTALVAN de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto PADRE el señor JOSE ANGEL HERNANDEZ HIDALGO (Q.D.D.G.). 3) Se concede al señor JOSE FERNANDO HERNANDEZ MONTALVAN la posesión efectiva de la Herencia.- 4) Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho. MANDA: a.- Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; b.- Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; c.- Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; una vez que quede firme el mismo. - NOTIFIQUESE. Firmas y sellos, JUEZ ABG. JOSE DANIEL AMAYA ALVAREZ, ABOG. CARMEN NICOLLE LEIVA MEJIA. SETCRETARIA. San Pedro Sula, Cortés, a los treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024),

**ABG. CARMEN NICOLLE LEIVA MEJIA**  
SECRETARIA ADJUNTA

**AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA**

Al público en general se HACE SABER que en escritura pública número trescientos treinta.- (330) autorizado en la ciudad de la Ceiba, Atlántida a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), por el notario MARIO DE LA CRUZ MELGAR PORTILLO, se emitió resolución de declaratoria de HEREDERO UNIVERSAL AB-INTESTATO de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones a al señor Gregorio Leiva Cerros que a su muerte dejara su madre la señora Lucia Cerros Meléndez (Q.D.D.G), sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho - La Ceiba, Atlántida, 04 de junio del 2024.

**MARIO DE LA CRUZ MELGAR PORTILLO**  
NOTARIO PÚBLICO

**AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA**

Al público en general se HACE SABER que en escritura pública número trescientos treinta no.- (331) autorizado en la ciudad de la Ceiba, Atlántida a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), por el notario MARIO DE LA CRUZ MELGAR PORTILLO, se emitió resolución de declaratoria de HEREDERO UNIVERSAL AB-INTESTATO de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones a la señora Dilcia Marlene Hernández Méndez que a su muerte dejara su madre la señora Delfia Mendez (Q.D.D.G), sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.- La Ceiba, Atlántida, 04 de junio del 2024.

**MARIO DE LA CRUZ MELGAR PORTILLO**  
NOTARIO PÚBLICO

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

EXP. 0511-2022-91-J2/3 CIVIL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Villanueva, Cortes, al público en general y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en este Juzgado en fecha quince de mayo del dos mil veinticuatro, DICTO SENTENCIA DEFINITIVA: Por lo anteriormente expuesto el Juez FALLA: PRIMERO: Declarando con lugar la solicitud declaratoria de Heredero Ab Intestato y de posesión efectiva de Herencia Ab Intestato presentada a favor de él señor LUCAS DUBON en su condición de padre del causante el señor EDGARDO DUBON GARCIA (Q.D.D.G).-SEGUNDO: Declarando Heredero Ab Intestato al señor LUCAS DUBON de todos los Bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto hijo el señor EDGARDO DUBON GARCIA (Q.D.D.G.). TERCERO: Se concede al señor LUCAS DUBON, la posesión efectiva de la Herencia.- CUARTO: Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho. MANDA: 1) Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; 2) Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; 3) Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; una vez que quede firme el mismo.- NOTIFIQUESE...- ABOG. KATHERINE CARBAJAL GARCÍA JUEZ, F/S. ABOG. WENDI RUTH RODRÍGUEZ SECRETARIA ADJUNTA.- Villanueva, Cortés, cuatro de junio del año 2024.

**ABOG. WENDI RODRIGUEZ, SRIA. ADJUNTA**  
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL  
DE VILLANUEVA, CORTES

**AVISO HERENCIA AB-INTESTATO**

La Suscrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha once (11) de Abril del año dos mil veinticuatro (2024), SE DECLARO a las menores SONIA FERNANDA MURILLO DUARTE Y ANDREA CAROLINA MURILLO DUARTE, quienes son representadas por su madre la señora BESSY CAROLINA DUARTE DOMINGUEZ, de generales I conocidas en el preámbulo de esta sentencia, HEREDERAS AB-INTESTATO, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto padre el señor ELVIN YOVANY MURILLO LOBO; Asimismo declarando a la señora BESSY CAROLINA DUARTE DOMINGUEZ, de generales conocidas en el preámbulo de esta sentencia HEREDERA AB- INTESTATO, de la porción conyugal de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto esposo el señor ELVIN YOVANY MURILLO LOBO y se les concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Siguatepeque, 05 de Junio del 2024.

**ABOG. FANY RAQUEL SARMIENTO GARCIA**  
SECRETARIA POR LEY

**AVISO**

EXPEDIENTE: 0301-2024-00008

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos legales.- HACE SABER: Que en Sentencia Definitiva de fecha: QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, este Juzgado DECLARA HEREDEROS AB-INTESTATO, a la Señora: MARIA DEL SOCORRO CARRANZA, sobre los bienes, derechos, acciones que a su muerte dejara su difunta madre MARIA RAMONA ZAVALA conocida también como RAMONA CARRANZA; Y HEREDERO AB- INTESTATO POR DERECHO DE REPRESENTACION al señor MIGUEL EFREN ELVIR MARADIAGA de su difunto padre MIGUEL ELVIR CARRANZA, y por consiguiente de los bienes, derechos, acciones que deja Su abuela MARIA RAMONA ZAVALA conocida también como RAMONA CARRANZA.-Y Se les concede la posesión efectiva de dicha Herencia Ab-Intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Comayagua, 29 de Abril del año 2024.

**ABOG.- ANA MARGARITA BANEGAS Z.**  
SECRETARIA

**AVISO DE HERENCIA**

El infrascrito, JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA, Abogado y Notario Público del Domicilio de Gracias, Departamento de Lempira; con Oficina Notarial, ubicada dos cuadras y media al sur de la Catedral San Marcos, casa número 90, en el Barrio el Rosario de la Ciudad de Gracias Departamento de Lempira, con número telefónico celular 9850-0007, correo electrónico firmaorellana@gmail.com, con EXEQUATUR extendido por la Corte Suprema de Justicia registrado bajo el número MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (1954), con Registro Tributario Numero 1308-1967-000658 Inscrito al Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número cuarenta y cuatro ochenta y cinco (4485), Al Público en general y para efectos de Ley HACE SABER: Que mediante RESOLUCION de fecha 24 de mayo del año 2024. en Sede Notarial RESOLVIO: PRIMERO: Declarar con lugar la solicitud de Declaratoria de Heredera Ab-Intestato presentada por DIGNA ADALICIA HERNANDEZ BENITEZ, de su difunto esposo MARIANO CRUZ CANTARERO (Q.D.D.G). -SEGUNDO: Declarar a DIGNA ADALICIA HERNANDEZ BENITEZ, HEREDERA AB INTESTATO de los bienes, acciones derechos y obligaciones que dejara su difunto esposo MARIANO CRUZ CANTARERO (Q.D.D.G). se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia, en un cien por ciento sin perjuicio de otros herederos de igual o mayor derecho. TERCERO Gracias, Lempira 24 de mayo del año 2024

**JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA**  
NOTARIO EXEQUATUR 1954

**AVISO HERENCIA AB-INTESTATO**

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, al público en general y para efectos de Ley HACE SABER: Que en la solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, identificada con el número: 0501.2024-00075-LCV, en este Juzgado, en fecha Ocho de Mayo Del Dos Mil Veinticuatro, se dictó sentencia definitiva DECLARANDO: 1) Declarando con lugar la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada por el señor JULIO CESAR SANCHEZ BURGOS para que previos los trámites legales se le declare Heredero Ab-Intestato de todos los bienes, obligaciones, derechos y acciones dejados a su fallecimiento de su padre el señor JOSE SANCHEZ, y se le concede la posesión efectiva de la misma, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. 2) Declarando al señor JULIO CESAR SANCHEZ BURGOS para que previos los trámites legales se le declare Heredero Ab-Intestato de todos los bienes, obligaciones, derechos y acciones dejados a su fallecimiento de su padre el señor JOSE SANCHEZ, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho 3) Concediéndole la posesión efectiva de la Herencia. San Pedro Sula, Cortés, 29 de Mayo del año 2024.

**SECRETARIA**

**AVISO HERENCIA AB-INTESTATO**

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha veintiuno (21) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), se DECLARO HEREDERO AB-INTESTATO, a la señora EUFEMIA MEDRANO ALVARADO, de la porción conyugal de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto Esposo el señor EUGENIO MENDOZA LOPEZ y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Siguatepeque, 28 de mayo del 2024.

**ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA**  
SECRETARIA

**AVISO DE REFORMA DE ESCRITURA**

El infrascrito Notario, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que, mediante Instrumento No. 170, autorizado en fecha treinta (30) de mayo del año 2024, se reformó la cláusula quinta de la Escritura de Constitución de Sociedad de la sociedad mercantil denominada RELEK, S. DE R.L., que en su parte conducente dice: "QUINTO: La Sociedad se constituye con un Capital Social de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L 5,000,000.00), el cual será dividido en dos partes sociales distribuidas de la siguiente manera: El socio JUAN CARLOS RAMIREZ LEIVA, paga la cantidad de CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS (L 4,000,000.00), equivalente al Ochenta por ciento (80%) de las aportaciones sociales; y la socia MÓNICA ELISA MURILLO CANALES, paga la cantidad de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L 1,000,000.00), equivalente al Veinte por ciento (20%) de las aportaciones sociales, porcentajes que de manera conjunta conforman el Cien por ciento (100%) del Capital Social suscrito y pagado, equivalente a CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L 5,000,000.00)". En virtud de lo anterior, se extiende el presente aviso. - San Pedro Sula, Cortés, 04 de junio del año 2024

**CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ ALVARADO**  
NOTARIO

**AVISO DE HERENCIA**

DESPACHO PROFESIONAL DE LA NOTARIA DIANA RUBI ARGUETA PEREZ, Ubicada en Barrio El Calvario, una cuadra al sur de Banco Fichosa de esta ciudad de Santa Rosa de Copán, al público en general, HACE SABER: Que la suscrita Notaria DIANA RUBI ARGUETA PEREZ, resolvió declarar al señor: EDWIN EDGARDO CONTRERAS CHINCHILLA heredero AB INTESTATO de los bienes, derechos y acciones que dejara su difunto padre, el señor JOSE SANTOS CONTRERAS CACERES, conocido como JOSE SANTOS CONTRERAS, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Representado por el Abogado LUIS ADOLFO HERNANDEZ CAMACHO en su condición de Apoderado Legal del Solicitante en las presentes diligencias. - Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles- Santa Rosa de Copán, 05 de Junio de 2024

**ABOG. DIANA RUBI ARGUETA PEREZ**

**AVISO DE HERENCIA**

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO CARLOS ROBERTO ALVARADO CHINCHILLA, con domicilio actual la notaria en el Barrio el Calvario, frente a Farmacenter, Carretera Internacional, Municipio de Cucuyagua, Departamento de Copan, al público en general, HACE SABER: que el suscrito notario CARLOS ROBERTO ALVARADO CHINCHILLA, en fecha cuatro (04) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) resolvió declarar a la señora RUTH NOHEMY RECINOS COTO, HEREDERA AB-INTESTATO, hija del causante EDUARDO RECINOS (QDDG) de todos los bienes, acciones y obligaciones que dejara a su defunción, y se le concede la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o menor derecho, quien tuvo su domicilio en la aldea de San Antonio Curaren, del Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque. - Cucuyagua de Copan, cuatro (04) de junio del dos mil veinticuatro (2024). -

**NOTARIO CARLOS ROBERTO ALVARADO CHINCHILLA**

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

DESPACHO DE LA NOTARIA MARCIA NUÑEZ ENNABE, con Despacho Legal ubicado en Colonia La Reforma, tercera calle, número 2668 en esta ciudad; al público en general y para los efectos de Ley **HACE CONSTAR**: Que en fecha cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024) **RESOLVIO: Declarar HEREDERA AB-INTESTATO** a la señora **VILMA OLIMPIA PALMA FERRERA**, de todos los bienes, derechos y acciones que a su fallecimiento dejara su difunto esposo, el señor **RAMON ARNOLD MURILLO ALVARENGA**, también conocido como **RAMON ARNOLD MURILLO VARELA**, concediéndosele la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Tegucigalpa MDC, 04 de junio de 2024.

**ABOG. MARCIA NUÑEZ ENNABE**  
NOTARIA PUBLICA

**AVISO DE HERENCIA**

DESPACHO PROFESIONAL DE LA NOTARIA DIANA RUBI ARGUETA PEREZ, Ubicada en Barrio El Calvario, una cuadra al sur de Banco Fichosa de esta ciudad de Santa Rosa de Copán, al público en general, HACE SABER: Que la suscrita Notaria DIANA RUBI ARGUETA PEREZ, resolvió declarar a la señora: TANIA PATRICIA RODRIGUEZ heredera AB INTESTATO de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara su difunta madre, la señora ROSA AMALIA RODRIGUEZ (Q.D.D.G.), concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Representada por la Abogada JAQUELIN ALEJANDRA VALLE CARRILLO en su condición de Apoderada Legal de la Solicitante en las presentes diligencias. - Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles- Santa Rosa de Copán, 05 de Junio de 2024

**ABOG. DIANA RUBI ARGUETA PEREZ**

**AVISO**

El Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de Ley PRIMERO: **DECLARA Al Señor WILFREDO ALFARO ALFARO HEREDERO AB-INTESTATO**, de los bienes, derechos y acciones, dejados por su difunto Padre el Señor **JACOBO ALFARO BONILLA** y se les concede la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

Gracias, Lempira, 05 de Abril del Año 2024

**ABOGADA XENIA YORLENY**  
**BAUTISTA DELCID**  
SECRETARIA

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

Exp. 0501-2022-1591-LCV

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER**: Este Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial falla: 1) Declarando con lugar la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab- Intestato presentada por el señor **OSCAR RAYNELD MURILLO BARAHONA**, 2) Declarando a el señor **OSCAR RAYNELD MURILLO BARAHONA**, Heredero Ab- Intestato de los bienes, deberes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento de su padre el señor **OSCAR ORLANDO MURILLO**, (Q.D.D.G.), - sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. 3) Concediéndole la posesión efectiva de la Herencia. Y **MANDA**: 1. Que se publique este fallo en un periódico de la localidad. 2. Que se extienda al interesado o a su apoderado judicial Certificación de esta sentencia, una vez quede firme la misma y 3. Que se inscriba la presente resolución en el Instituto de la Propiedad de esta sección registral. San Pedro Sula, Cortés, 21 de Septiembre del año 2023.

**ABOG. GILMA CAROLINA MALDONADO**  
SECRETARIA ADJUNTA

**AVISO DE HERENCIA**

FIRMA NOTARIAL DEL ABOGADO MARCIO EDGARDO MUNGUA PUERTO, Ubicada en Barrio el Centro, 1/2 cuadra al Norte del Banco DAVIVIENDA S.A en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, al público general y para los efectos de ley **HACE CONSTAR**: Que esta Notaria en fecha Cuatro (04) de Junio del año Dos mil Veinticuatro (2024), **RESOLVIO: Declarar HEREDERA AB-INTESTATO** a la señora **ONY YAMILETH MURILLO QUESADA** de todos los bienes, derechos, y acciones que a su fallecimiento dejara su difunto Hermano **JUAN JESUS MURILLO QUESADA** (Q.D.D.G.), concediéndosele la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Olanchito, Departamento de Yoro, 04 de Junio del 2024.

**MARCIO EDGARDO MUNGUA PUERTO**  
NOTARIO

**AVISO**

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos legales, **HACE SABER**: Que en Sentencia de fecha **VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, este Juzgado ha declarado **HEREDERA AB-INTESTATO**, a la señora **CORONADA CRUZ ZAVALA**, de todos los Bienes, Derechos, Acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto esposo el señor **SALOMON RIVERA**, y se le concede la posesión efectiva de dicha **HERENCIA AB-INTESTATO**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor Derecho.

Comayagua, 29 de mayo del 2024

**ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS ZUNIGA**  
SECRETARIA

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

EXP. 0501-2023-01668-LCV

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER**: Que en este Juzgado con fecha once de abril del año dos mil veinticuatro, se dictó sentencia: 1) Declarando con lugar la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada por el señor Andres Abelino Avila Lopez, en su condición personal. 2) Declarando al señor Andres Abelino Avila Lopez, en su condición personal, Heredero Ab-Intestato de los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por el señor Andres Abelino Avila sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. 3) Concediéndole la posesión efectiva de la Herencia. Y manda: 1. Que se publique este fallo en un periódico de la localidad. 2. Que se extienda a la interesada o a sus apoderados judiciales Certificación de esta sentencia, una vez quede firme la misma y 3. Que se inscriba la presente resolución en el Instituto de la Propiedad de esta sección registral. San Pedro Sula, Cortés, veintinueve (29) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

**ABG. INGRID KAROLINA BAUTISTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ADJUNTA**

**AVISO DE HERENCIA**

El infrascrito Abogado y Notario CHRIS ROBERTSON CRUZ TABORA del domicilio de Santa Rosa de Copán HACE CONSTAR: Que mediante resolución de fecha cuatro de junio del presente año dos mil veinticuatro fue declarada Heredera Ab-Intestato la señora MARIA SUYAPA COREA CASTILLO de generales conocidas en las presentes diligencias, de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejó inscritos su padre el señor ADOLFO COREA TABORA (Q.D.D.G.), con fecha de defunción el seis de agosto del año de dos mil dieciséis, a quien se le concedió la Posesión Efectiva de Herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Representa Abogado José Carlos Dubon Zaldivar. - Santa Rosa de Copán, 04 de Junio del año 2024. -

**ABOGADO Y NOTARIO CHRIS ROBERTSON CRUZ TABORA**

**AVISO DE HERENCIA**

El infrascrito Notario Público, OSCAR RAUL MATUTE CRUZ al público en general y para efectos de ley les HACE SABER: Que con fecha Primero (01) de Junio (06) del año Dos Mil Veinticuatro (2024), esta Notaria DICTO RESOLUCION DEFINITIVA, DECLARANDO CON LUGAR de Herencia AB- INTESTATO en la cual RESUELVE: Declarar Herederos AB- INTESTATO a los señores KARLA PATRICIA Y ELIO JOSE ambos de apellidos CASTRO CRUZ, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor JOSE PORFIRIO CASTRO también conocido como JOSE CASTRO (Q.D.D.G.), concediéndole la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Actúa la Abogada KAREN DINORA HERNANDEZ SANCHEZ, en su condición de apoderada legal de la parte solicitante. El Progreso, Yoro, 03 de Junio del año 2024.

**OSCAR RAUL MATUTE CRUZ**  
NOTARIO

**AVISO DE HERENCIA**

El infrascrito Abogado y Notario CHRIS ROBERTSON CRUZ TABORA del domicilio de Santa Rosa de Copán HACE CONSTAR: Que mediante resolución de fecha cuatro de junio del presente año dos mil veinticuatro fue declarado Heredero Ab-Intestato el señor LUIS ERNESTO MARTINEZ MARTINEZ de generales conocidas en las presentes diligencias, de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejó inscritos su padre el señor JOSE MARGARITO MARTINEZ CORTEZ (Q.D.D.G.), con fecha de defunción el veintinueve de mayo del año de dos mil veinticuatro, a quien se le concedió la Posesión Efectiva de Herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Representa Abogado José Carlos Dubon Zaldivar. - Santa Rosa de Copán, 04 de Junio del año 2024.

**ABOGADO Y NOTARIO CHRIS ROBERTSON CRUZ TABORA**

**AVISO DE HERENCIA**

La Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Quimistan, Santa Bárbara al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la sentencia de fecha cinco del mes de abril del año dos mil veinticuatro, fue declarado heredero AB-INTESTATO, Al señor CATARINO MEJIA FLORES actuando por si de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejara su Madre la señora MARIANA FLORES MATEO, se le conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. - Artículo 1043 del código de Procedimiento Civiles. Quimistan, Santa Bárbara 03 de junio del año 2024.

**ABG. FERNANDA SILOE FIGUEROA FLORES**  
SECRETARIA POR LEY

**EDICTO**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Lempira, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en virtud de lo acordado por la Juez de Letras Departamental de Lempira, de conformidad con la Resolución fecha Veintiséis de Abril del Año Dos Mil Veinticuatro, en el juicio numero 1301-2024-00143 en la DEMANDA DE PARTICION DE BIENES MEDIANTE EL PROCESO ABREVIADO, promovida por el Señor JUAN PEREZ REYES, en contra del señor MARCIAL ENAMORADO PEREZ, mayor de edad, casado, hondureño, con Tarjeta de Identidad numero 1316-1936-00063; y de quien se ignora su actual domicilio y paradero, se ha dictado Auto que en su parte dice: PARTE RESOLUTIVA.- En base a lo anterior este Juzgado resuelve: PRIMERO: Declarar rebelde al señor MARCIAL ENAMORADO PEREZ.- SEGUNDO: Que por medio de edicto publicado en un periódico de mayor circulación a costa del solicitante se le notifique al señor MARCIAL ENAMORADO PEREZ, que se le ha declarado rebelde en vista de no haber contestado dentro del término establecido la Demanda de Partición de bienes Mediante el proceso Abreviado, que en su contra promovió el señor JUAN PEREZ REYES.- TERCERO: Que una vez notificada al demandado MARCIAL ENAMORADO PEREZ, por edicto de la Rebeldía, y que conste en este Juzgado, se proceda a señalar fecha para celebrar la Audiencia Probatoria.- NOTIFIQUESE.- Gracias, Lempira 29 Abril del 2024.

**ABOG. XENIA YORLENY BAUTISTA DELCID**  
SECRETARIA

**EDICTO**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la demanda de Suspensión de la patria potestad por la vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por la señora AURY MARIBEL MANCIA BARAHONA contra el señor CARLOS HUMBERTO ARITA BANEGAS. Se encuentra el auto que literalmente dice: PARTE DISPOSITIVA.- PRIMERO: En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: Declararse en rebeldía procesal al Señor CARLOS HUMBERTO ARITA BANEGAS, en virtud de no haber comparecido a este Tribunal, a hacer uso de sus derechos, en el plazo de treinta días concedidos para contestar la demanda, interpuesta en su contra, haciéndole saber además, que podrá comparecer en cualquier estado del juicio sin que por ello se retrotraiga las actuaciones. -Notifíquese esta resolución al demandado por medio de los edictos, el cual deberá publicarse 3 veces con intervalo de 10 días hábiles en un diario impreso y una radio difusora, ambos en cobertura Nacional.-SEGUNDO: Notifíquese por el mismo medio en que surtió efecto la notificación a la citación y emplazamiento para contestar la demanda Merito.- NOTIFIQUESE.- SELLO (F) ABOG.ROBERTO EDMUNDO LARA HERNANDEZ.- JUEZ.- SELLO (F).- ABOG. BLANCA CECILIA POLANCO GUZMAN.-SRIA.- Y para su inserción que se publicara por 3 veces en intervalos de 10 días hábiles en un diario impreso y una radio difusora, ambos en cobertura nacional. - Artículos 141 Numeral 2 y 146 del Código Procesal Civil.- Ocotepeque, 03 de Mayo del Año 2024. -

**ABOG. BLANCA CECILIA POLANCO GUZMAN.- SRIA.**  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

**ANÚNCIALO YA**

**¡ANÚNCIATE YA!**  
LLAMA YA AL  
**\*9000**  
**¡Y VENDE MÁS!**

**599**

### DECLARACION JURADA

Yo: ANAEL ANTONIO RUIZ RODRIGUEZ, mayor de edad, hondureño, soltero, Agricultor, con Documento Nacional de Identificación Número 1509-1987-00106, con domicilio en la Comunidad de Honduras Aguan, Jurisdicción de Trujillo, Departamento de Colón, actuando en mi propio nombre, por este medio efectúo la siguiente DECLARACION JURADA: Que soy dueño y estoy en posesión de Un Terreno Rural Identificado como Predio No. B-123 con un área de CERRO HECTAREAS, DIECISEIS AREAS, VEINTITRES PUNTO OCHENTA Y DOS CENTIAREAS (0 HAS, 16 AS, 23.82 CAS.) ubicado en el Caserío Agua Amarilla, Aldea Honduras Aguan, Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, con las coordenadas: X: 627219.17, Y: 1753633.35, X:627205.25, Y: 1753676.94 de la Hoja Cartográfica No. 3063-IV de Trujillo, CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: COLINDA CON CALLE DE POR MEDIO CON ANTONY ESPINOZA Y JOSE ANTONIO CACERES; AL SUR: COLINDA CON AREA VERDE RIO AGUA AMARILLA Y ADELA ESPINOZA; AL ESTE: COLINDA CON JOSE ANTONIO CACERES Y AREA VERDE RIO AGUA AMARILLA, Y AL OESTE: COLINDA CON ADELA ESPINOZA, Estando Inscrito el Dominio a su favor en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Colón. Inscrito en el Libro Registro de Propiedad del Instituto Nacional Agrario, bajo el Número Ochenta y Seis (86) del Tomo Sesenta y Siete (67) del Instituto de la Propiedad (IP) Inmueble y Mercantil del Departamento de Colón.- y que sobre el Bien Inmueble antes descrito Nunca lo he traspasado en venta total o parcial, Donación total o parcialmente, Hipotecado, dejado en garantía, edificado Mejoras, Restricciones, Anotaciones Preventivas, Embargos, Prohibiciones de Celebrar Actos y Contratos del Bien Inmueble antes descrito, y no existiendo en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil antes señalado la hoja de nota respectiva, estoy solicitando la Reposición de dicha hoja, haciendo formal DECLARACION JURADA, en este acto que nunca he formalizado ningún tipo de transacciones antes descritas; Y desde ya exoneró al Instituto de la Propiedad del Departamento de Colón, de cualquier Responsabilidad Civil, Penal y Administrativa por la Reposición de la Hoja del Inmueble anteriormente descrito.-

En fe de lo cual, ratifico, suscribo y firmo esta DECLARACION JURADA, en la Ciudad de Trujillo, Departamento de Colón, a los Diez (10) días del mes de Mayo del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).

### DECLARACION JURADA

Yo: ANAEL ANTONIO RUIZ RODRIGUEZ, mayor de edad, hondureño, soltero, Agricultor, con Documento Nacional de Identificación Número 1509-1987-00106, con domicilio en la Comunidad de Honduras Aguan, Jurisdicción de Trujillo, Departamento de Colón, actuando en mi propio nombre, por este medio efectúo la siguiente DECLARACION JURADA: Que soy dueño y estoy en posesión de Un Terreno Rural Identificado como Predio No. B-122 con un área de CERRO HECTAREAS, CERRO CUATRO AREAS, CERRO UNO PUNTO CUARENTA Y DOS CENTIAREAS (0 HAS, 04 AS, 01.42 CAS.) ubicado en el Caserío Agua Amarilla, Aldea Honduras Aguan, Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, con las coordenadas: X: 627224.02, Y: 1753686.27, X:627237.81, Y: 1753712.76 de la Hoja Cartográfica No. 3063-IV de Trujillo, CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: COLINDA CON MAGDALENA BUSTILLO; AL SUR: COLINDA CON JOSE ANTONIO CACERES; AL ESTE: COLINDA CON CALLE DE POR MEDIO CON AIDA RODRIGUEZ; Y AL OESTE: COLINDA CON ANTONY ESPINOZA, Estando Inscrito el Dominio a su favor en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Colón, Inscrito en el Libro Registro de Propiedad del Instituto Nacional Agrario, bajo el Número Ochenta y Ocho (88) del Tomo Sesenta y Siete (67) del Instituto de la Propiedad (IP) Inmueble y Mercantil del Departamento de Colón.- y que sobre el Bien Inmueble antes descrito Nunca lo he traspasado en venta total o parcial, Donación total o parcialmente, Hipotecado, dejado en garantía, edificado Mejoras, Restricciones, Anotaciones Preventivas, Embargos, Prohibiciones de Celebrar Actos y Contratos del Bien Inmueble antes descrito, y no existiendo en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil antes señalado la hoja de nota respectiva, estoy solicitando la Reposición de dicha hoja, haciendo formal DECLARACION JURADA, en este acto que nunca he formalizado ningún tipo de transacciones antes descritas; Y desde ya exoneró al Instituto de la Propiedad del Departamento de Colón, de cualquier Responsabilidad Civil, Penal y Administrativa por la Reposición de la Hoja del Inmueble anteriormente descrito.-

En fe de lo cual, ratifico, suscribo y firmo esta DECLARACION JURADA, en la Ciudad de Trujillo, Departamento de Colón, a los Diez (10) días del mes de Mayo del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).

### AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

En la Notaría del Abogado y Notario ALBERTO JOSE RECONCO TORRES, Abogado y Notario Público de este domicilio, con Carnet número DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (12849) del Colegio de Abogados de Honduras y con exequátur de Notario número MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS (1922) emitido por La Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras, y con su consultorio legal ubicado en El Centro, avenida la Republica, edificio Sutras fco, segundo nivel Bufete Reconco Torres y Asociados de esta ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida; Al público en general y para los efectos de ley HACE CONSTAR: Que el suscrito Notario con exequátur de Notario número MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS (1922) emitido por La Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras; en fecha veinte y cuatro (24) días del mes de mayo del año dos Mil Veinte y Cuatro (2024), resolvió Declarar heredero Ab-Intestato al señor MERVIN HILBERT STROBLE HYDE, de todos los bienes derechos y obligaciones del señor NOEL JOSEPH STROBLE EBANKS (QDDG); sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia.-

La Ceiba, Atlántida a los veinte y cuatro (24) días del mes de mayo del año dos Mil Veinte y Cuatro (2024).

ALBERTO JOSE RECONCO TORRES // NOTARIO PÚBLICO

### DECLARACION JURADA

Yo: HERCILIA NUÑEZ AMAYA, mayor de edad, hondureña, soltera, Agricultora, con Documento Nacional de Identificación Número 0502-1961-00587, con domicilio en el Municipio de Bonito Oriental, Departamento de Colón, actuando en mi propio nombre, por este medio efectúo la siguiente DECLARACION JURADA: Que soy dueño y estoy en posesión de Un Terreno Rural Identificado como Predio No. B-2249 con un área de CERRO HECTAREAS, CERRO DOS AREAS, DOCE PUNTO TREINTA Y NUEVE CENTIAREAS (0 HAS, 02 AS, 12.39 CAS.) ubicado en la Aldea San José del Cinco Municipio de Bonito Oriental, Departamento de Colón, con las coordenadas: X: 625764.27, Y: 1741288.88, X:625760.88, Y: 1741266.67 de la Hoja Cartográfica No. 3063-III de Corocito, CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: COLINDA CON CALLE DE POR MEDIO CON RUTH JANETH SOSA, LOTE # B-2245 Y CARRIL DE POR MEDIO CON MARIA ERCILIA VENTURA NUÑEZ, LOTE # B-2250; AL SUR: COLINDA CON JORGE NAMAN VENTURA, LOTE # B-2248 Y CALLE DE POR MEDIO CON MARIA DE JESUS CRUZ; AL ESTE: COLINDA CON JORGE NAMAN VENTURA, LOTE # B-2248 Y CARRIL DE POR MEDIO CON MARIA ERCILIA VENTURA NUÑEZ, LOTE # B-2250; Y AL OESTE: COLINDA CON CALLE DE POR MEDIO CON RUTH JANETH SOSA, LOTE # B-2245 Y CALLE DE POR MEDIO CON MARIA DE JESUS CRUZ, Estando Inscrito el Dominio a su favor en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Colón, Inscrito en el Libro Registro de Propiedad del Instituto Nacional Agrario, bajo el Número Cincuenta y Siete (57) del Tomo Ochenta y cinco (85) del Instituto de la Propiedad (IP) Inmueble y Mercantil del Departamento de Colón.- y que sobre el Bien Inmueble antes descrito Nunca lo he traspasado en venta total o parcial, Donación total o parcialmente, Hipotecado, dejado en garantía, edificado Mejoras, Restricciones, Anotaciones Preventivas, Embargos, Prohibiciones de Celebrar Actos y Contratos del Bien Inmueble antes descrito, y no existiendo en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil antes señalado la hoja de nota respectiva, estoy solicitando la Reposición de dicha hoja, haciendo formal DECLARACION JURADA, en este acto que nunca he formalizado ningún tipo de transacciones antes descritas; Y desde ya exoneró al Instituto de la Propiedad del Departamento de Colón, de cualquier Responsabilidad Civil, Penal y Administrativa por la Reposición de la Hoja del Inmueble anteriormente descrito.-

En fe de lo cual, ratifico, suscribo y firmo esta DECLARACION JURADA, en la Ciudad de Trujillo, Departamento de Colón, a los Tres (03) días del mes de Junio del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).

### DECLARACION JURADA

Yo: MAYRA ROSIBEL PAVON UMANZOR, mayor de edad, soltera, comerciante, hondureña, con Documento Nacional de Identificación Número 1708-1978-00172, con domicilio en la Ciudad de Trujillo, Departamento de Colón, actuando en mi propio nombre, por este medio efectúo la siguiente DECLARACION JURADA: Que en fecha Diecinueve (19) del mes de Febrero del año Dos Mil Quince (2015), me declare Comerciante Individual mediante Instrumento Público Número Ciento Veintitrés (123) ante los Oficios de Notario Público JOSE ADALID RODRIGUEZ ROSA, Autorizado en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, con la Denominación Social con la Denominación Social de "KARAOS LIQUOR DISCOTEC", siendo el giro de la actividad principal de del negocio "VENTA DE BEBIDA Y DISCOTECA E IGUALMENTE PODRÁ DEDICARSE A LA EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD MERCANTIL DECLARADA, O AFIN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DE LICITO COMERCIO RELACIONADA O NO CON EL GIRO PRINCIPAL DE SUS ACTIVIDADES; mismo que fue inscrito en Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil bajo el Asiento Número Treinta y Cuatro (34) del Tomo Setenta y Uno (71) del Registro de Comerciante Individual del Departamento de Colón, en fecha Trece (13) del mes de Abril del año Dos Mil Quince (2015); y que en este acto hago FORMAL DECLARACION JURADA, que Nunca he realizado ningún tipo de transacción como ser: Reforma al Comerciante Individual de su actividad principal, denominación, capital y domicilio; Cancelación de Comerciante Individual, compraventa de un establecimiento mercantil, Otorgado Poder, Hipotecado su Empresa con ninguna Persona Natural o Jurídica; y no existiendo en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil antes señalado la hoja de nota respectiva, estoy solicitando la Reposición de dicha hoja, y desde ya exoneró al Instituto de la Propiedad del Departamento de Colón, de cualquier Responsabilidad Civil, Penal y Administrativa por la Reposición de la Hoja del Comerciante Individual anteriormente descrito.-

En fe de lo cual, ratifico, suscribo y firmo esta DECLARACION JURADA, en la Ciudad de Trujillo, Departamento de Colón, a los 03 días del mes de Junio del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).

### AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón, al público en general y para los efectos de Ley correspondientes, HACE SABER: Que en sentencia definitiva de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, declaró al señor PABLO RUBEN ORTEZ RODRIGUEZ, de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia, HEREDERO AB-INTESTATO, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles dejados por su difunto padre el señor, PABLO ORTEZ DUARTE, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Representó al peticionario el Abogado BRANDON ARIEL QUEZADA HERNANDEZ, inscrito bajo el número 22807, del Colegio de Abogados de Honduras, del domicilio de La Ceiba, Atlántida, y en tránsito por esta ciudad..

Tocoa, Colón, 4 Junio 2024

CLAUDIA SANIRA GIRON // SECRETARIA POR LEY.

**ANÚNCIALO YA**

DESDE **L.599** ISV INCLUIDO

**¡ANÚNCIATE YA!** LLAMA YA AL **\*9000** ¡Y VENDE MÁS!

#### AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO CARLOS ROBERTO ALVARADO CHINCHILLA, con domicilio actual la notaría en el Barrio el Calvario, frente a Farmacenter, Carretera Internacional, Municipio de Cucuyagua, Departamento de Copan, al público en general, HACE SABER: que el suscrito notario CARLOS ROBERTO ALVARADO CHINCHILLA, en fecha cuatro (04) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) resolvió declarar a la menor FLOR ESMERALDA LOPEZ HENRIQUEZ, quien es representada por su madre la señora SARA HENRIQUEZ RODRIGUEZ, HEREDERA AB-INTESTATO, hija del causante JORGE LOPEZ RODRIGUEZ (QDDG) de todos los bienes, acciones y obligaciones que dejara a su defunción, y se le concede la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o menor derecho, quien tuvo su domicilio en la comunidad de Las Lomitas, Jurisdicción del Municipio de Cucuyagua, Departamento de Copan.- Cucuyagua de Copan, cuatro (04) de junio del dos mil veinticuatro (2024).- NOTARIO CARLOS ROBERTO ALVARADO CHINCHILLA

#### AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO CARLOS ROBERTO ALVARADO CHINCHILLA, con domicilio actual la notaría en el Banjo el Calvario, frente a Farmacenter, Carretera Internacional, Municipio de Cucuyagua, Departamento de Copan, al público en general, HACE SABER: que el suscrito notario CARLOS ROBERTO ALVARADO CHINCHILLA, en fecha cuatro (04) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) resolvió declarar a la señora GERALDINA LARA SARMIENTO, HEREDERA AB-INTESTATO, hija del causante POLICARPO LARA (QDDG) de todos los bienes, acciones y obligaciones que dejara a su defunción, y se le concede la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o menor derecho, quien tuvo su domicilio en la aldea de Pinabetal, del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira.- Cucuyagua de Copan, cuatro (04) de junio del dos mil veinticuatro (2024).- NOTARIO CARLOS ROBERTO ALVARADO CHINCHILLA

#### AVISO DE PUBLICACION

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado de la Sección Judicial de Santa Bárbara, al público en General y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en esta Secretaría mediante auto de fecha veinticuatro de Mayo del año dos mil veinticuatro, fue instruida de publicar por tres veces con intervalos de tres días Extracto de la Demanda a Fin de se Declare la Adquisitiva de Dominio de un Bien Inmueble por Concurrir la Manera y Circunstancias Determinadas por la Ley Sustantiva, Atinentes a la Prescripción Adquisitiva de Dominio Por la Vía del Proceso Abreviado, presentada por el Abogado ALEX OMAR FERNANDEZ CASTELLON, en su condición de Apoderado Judicial de la señora CRISTINA PAZ PAZ, contra del señor HECTOR RUBEN PAZ PAZ, sobre de un terreno de TREINTA Y SIETE PUNTO TRES MANZANAS (37.3 MZS.) ubicado en el lugar conocido como aldea San Vicente de la Nieve, en el municipio de llama, Departamento de Santa Bárbara, el cual tiene las colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con la propiedad del señor TRINIDAD PAZ y Herederos de JOSE TITO PAZ, dejando calle de por medio.-AL SUR: Colinda con la propiedad del señor JESUS HERNANDEZ Y MARCOS SABILLON.-AL ESTE: Colinda con propiedad de la señora SANDI SABILLON, JORGE ALBERTO PAZ, EDIN PAZ Y SABINO ENAMORADO; y al OESTE: Colinda con propiedad del señor NERY MAURICIO PAZ y se SEÑALO AUDIENCIA DE PROCESO ABREVIADO, PARA EL DIA MIERCOLES DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.-Exp. No 00200-24.-J4). Santa Bárbara, S.B. 30 de Mayo del 2024

ABOG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO SECRETARIO JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE S.B.

#### AVISO DE DECLARATORIA HEREDERO AB INTESTATO

La infrascrita Notario Público Angela María Montiel Urbina de este domicilio de la Ceiba, departamento de Atlántida, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en mi notaría Ubicada en Barrio Potreritos quinta calle frente antiguo local de Bodega la Estrella, de La Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, con fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro (24/5/2024), se dictó resolución declarando CON LUGAR la solicitud de declaratoria de Herencia Ab Intestato, presentada por El Señor JULIO CESAR RODRIGUEZ CASTELLANOS, a quien se le declara Heredero Ab Intestado de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su madre La Señora VILMA MARINA CASTELLANOS ENAMORADO(Q.D.D.G); sin perjuicio de otros herederos ab intestato o testamentarios de igual o mejor derecho, en consecuencia se le concede la posesión efectiva de herencia.- La Ceiba Departamento de Atlántida a los Veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (27/5/2024).

**ABOGADO Y NOTARIO ANGELA MARIA MONTIEL URBINA**

## ¿NECESITAS VENDER TU CASA?

**ANÚNCIATE YA**

DESDE **L.599** ISV INCLUIDO

Llama al **\*9000** y compra tu Paquete Súper

INCLUYE:

- Anuncio 30 días en [www.quierocasa.hn](http://www.quierocasa.hn)
- Anuncio 7 días en Superclasificados La Prensa

¡Anúnciate ya! LLAMA AL \*9000

o compra tu anuncio en línea en [www.superclasificados.hn](http://www.superclasificados.hn)

**SUPER**

# SUCESOS

**YORO. AYER FUE DETENIDO UN SOSPECHOSO QUE DOS TESTIGOS LO IDENTIFICAN COMO EL RESPONSABLE DEL CRIMEN**

## Matan con saña a adolescente de 15 años en aldea de El Progreso

► William Omar Bonilla fue encontrado sin vida ayer en una calle a tres cuadras de su casa. El padre y conocidos pidieron a las autoridades que se haga justicia

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** La impotencia y el dolor embarga la vida de un padre luego de que la mañana de ayer tuviera que ver una de las peores escenas de su vida al encontrar a su hijo muerto y en infames condiciones en una calle del barrio La 7 de la aldea La Sarrosa en el municipio de El Progreso, Yoro.

Fue a eso de las cinco de la mañana que don Napoleón Bonilla Lazo fue notificado que el segundo de sus tres hijos de nombre William Omar Bonilla Díaz, quien el 5 de febrero cumplió sus 15 años y que tenía discapacidad, estaba muerto con señas de haber sido abusado y con un lazo en su cuello atado al alambre de un cerco en un solar a tres cuadras de su casa.

La tragedia de la familia empezó a las 7:00 de la noche del martes 4 de junio luego que su hijo no llegara a la casa tras salir de la vivienda de una tía que vive a poca distancia de su hogar.

El padre contó que él estaba trabajando y que el menor quedó a cargo de una tía, quien cuidaba a sus hijos cuando no estaba.

El acongojado hombre indicó que fue a primeras horas de la mañana que el cuerpo de William fue encontrado por su hijo mayor luego de que lo buscaran.

En medio del dolor y el llanto, lamentó no entender por qué alguien pudo hacer eso con su pequeño, ya que era un niño tran-



**“ME DUELE QUE YA NO ESTÉ CONMIGO. ÉL NO SE METÍA CON NADIE, ERA INDEFENSO Y NO MEREÍA LO QUE LE HICIERON”**



**ESCENA.** Las autoridades levantaron el expediente investigativo. Familiares lloraron la muerte de William Omar Bonilla. Carlos Paz Portillo, alias el Morro (centro), es señalado como el responsable del crimen.

**NAPOLEÓN BONILLA LAZO**  
Padre del menor

quilo y muy querido en la aldea; pidió a las autoridades investigar el caso a fin de que el responsable fuera capturado.

“Mi hijo fue salvajemente asesinado y yo no quiero que eso quede en la impunidad. Yo soy un hombre que siempre he servido a mis vecinos y me he llevado bien con ellos, así que no entiendo por qué me hicieron esto. Él era un niño bien cariñoso y ya no lo voy a tener conmigo”, dijo entre lágrimas.

**Dolor.** Damaris Bonilla, tía del William, contó que su sobrino era un niño muy amoroso y querido entre todos los vecinos. Era

costumbre que se pasara de casa en casa ya que todos cuidaban de él. “No es posible que alguien haya tenido el corazón de hacerle tanto daño a un niño que no se metía con nadie.

Mi niño tenía 15 años, pero actuaba como uno de tres años, ya que su cerebro no estaba completamente desarrollado. Esto no tiene que quedar en la impunidad y yo le pido a las autoridades que investiguen y hagan pagar al responsable de matarlo”.

Waldina Bonilla, otra de las tías

de William, manifestó que “él era un niño indefenso y solo alguien con problemas mentales puede hacer este tipo de daño a un niño especial. Es por eso que yo exijo

a las autoridades que por favor castiguen al responsable de hacerle tanto daño a mi sobrino”. Primeros detalles de las autoridades de Medicina Forense establecen que el menor tenía golpes en su cuerpo en especial en sus piernas.

Señalaron que será la autopsia la que revelará si hubo abuso sexual o no.

**Sospechoso.** Pocas horas después de que las autoridades realizaran el levantamiento del cuerpo del menor para trasladarlo a la morgue de San Pedro Sula, la Dirección Policial de Investigaciones reportó la captura de un sospechoso identificado como Carlos Paz Portillo (de 21 años), mediante un operativo policial realizado en El Progreso.

Las autoridades señalaron que dos testigos protegidos habrían identificado al detenido como el responsable. Fue llevado a las oficinas policiales en donde espera el proceso investigativo que lo vincule como el responsable del violento crimen.

**El sospechoso fue capturado mediante un operativo en El Progreso, Yoro. Dos testigos protegidos lo responsabilizan.**

## Policías custodian operaciones de autobuses de la Ruta 7

**CIRCULACIÓN.** Las unidades dejaron de operar desde el sábado 1 de junio luego de recibir las amenazas el viernes

**SAN PEDRO SULA.** Los conductores de la Ruta 7 reanudaron operaciones ayer bajo el reguardo de agentes de la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas contra el

Crimen Organizado y de la Dirección de Seguridad del Transporte Urbano.

La medida se da luego de cinco días sin operar debido a amenazas extorsivas de grupos criminales que les exigen un nuevo cobro de 100,000 lempiras para dejarlos seguir operando. Conductores tomaron a bien la medida ya que de cierta forma resguar-



**SEGURIDAD.** Agentes acompañaron las unidades en sus recorridos.

da la seguridad tanto de ellos como la de los miles de pasajeros que a diario usan las unidades para transportarse.

“Ojalá que esto sea algo permanente y no solo una semana como han hecho en otras ocasiones. Pedimos a las autoridades que de una vez por todas tomen medidas fuertes para detener este flagelo de la extorsión”, dijeron.

**INDAGACIÓN. EL HOMBRE ESTABA COLGADO DE LA LITERA DE SU CUARTO**

# Encuentran muerto a implicado en el asesinato de hijo de Pepe Lobo



**CASO.** Erick David Macías Rodríguez fue hallado sin vida en una celda de El Pozo.

**Staff**  
redaccion@laprensa.hn

**Erick David Macías Rodríguez estaba a horas de audiencia de individualización de la pena en los tribunales de justicia**

**SANTA BÁRBARA.** Colgado con un lazo de una litera fue encontrado un hombre acusado del asesinato en julio de 2022 de cuatro jóvenes, incluido un hijo del expresidente Porfirio Lobo Sosa (2010-2014). Se trata de Erick David Macías Rodríguez, quien guardaba prisión en el hogar 108 del módulo de procesados del centro penal de Ilama, Santa Bárbara. El capitán José Antonio Coello, vocero de la Policía Militar, insti-

tución encargada de los centros penales del país, dio a conocer que durante la inspección realizada la mañana de ayer “se constató el fallecimiento de Erick David Macías Rodríguez por causa de supuesto suicidio por ahorcamiento”.

Las autoridades de El Pozo se comunicaron con Medicina Forense y la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) para que llegaran a reconocer y levantar el cadáver y determinar las causas por las que perdió la vida. El recluso fallecido fue declarado culpable el pasado 16 de mayo del delito de asesinato en perjuicio de Saíd Lobo y sus tres amigos.

Macías Rodríguez, al igual que dos hondureños más, fue condenado por asociación para delinquir y este jueves conocería su sentencia por los dos delitos. Saíd Lobo Bonilla, quien tenía 19 años, y sus tres amigos fueron asesinados el 14 de julio de 2022 en Tegucigalpa cuando salían en dos automóviles tras haber estado en una discoteca. El expresidente Lobo, al enterarse de lo ocurrido, dijo: “No tengo más que lamentar haber perdido a mi hijo; no hay nada que me pueda devolver a mi hijo”.

En cuanto a Erick Macías, manifestó que “no lo conocí y nunca asistí a alguna audiencia de los presuntos responsables”.

**A pesar del juicio celebrado, las causas del asesinato múltiple se desconocen. Según expertos, se trataba de un crimen bien planificado.**

# A La Tolva por doble crimen en Guanaja

**AUDIENCIA.** Un juez le dictó detención judicial a Alejandro Dixon por la muerte de un hombre y su padre

**ROATÁN.** El marinero Alejandro Dixon (de 45 años) fue enviado ayer a La Tolva, cárcel de máxima seguridad ubicada en Moroceli, El Paraíso. Un juez de los juzgados de Roatán, Islas de la Bahía, le dictó detención judicial ayer en la audiencia

de declaración de imputado. Alejandro Benett es acusado de los delitos de homicidio en contra de Isaack Bennet y su hijo Renold Bennet Jefford y por tentativa de parricidio contra su pareja Margarita Velazques. El doble crimen contra los dos hombres ocurrió la noche del lunes 3 de junio en el cayo Bonacca de la isla de Guanaja. Según el parte policial, el motivo de la muerte de los dos hombres que tiene conmovionados a los

**Cuando la Policía Nacional capturó a Alejandro Dixon le decomisó el machete con el que habría atacado a su mujer y los dos hombres en el cayo Bonacca de Guanaja.**

isleños fue lo pasional. En su informe, la Policía Nacional dio a conocer que Alejandro Dixon regresaba de bucear en alta mar cuando un vecino lo abordó para decirle que su pareja Marga-

**VIOLENCIA. SICARIOS LO ESTABAN ESPERANDO**



**EMBOSCADA.** El carro que conducía Hilbert Bodden quedó encendido con su cadáver en el interior frente a su vivienda.

# Matan a capitán y hieren a su esposa

**Sicarios interceptaron al capitán de botes Hilber Bodden cuando ingresaba con su vehículo a su vivienda**

**LA CEIBA.** Hombres fuertemente armados acabaron con la vida de Hilbert Bodden cuando ingresaba a su vivienda de la colonia Miramontes de esta ciudad la tarde de ayer miércoles. En el hecho resultó herida la esposa del ahora occiso y fue necesario trasladarla a un centro asistencial, donde se recupera de las heridas de bala. La pareja se conducía en una camioneta gris y cuando se aprestaban a abrir el portón para entrar a la propiedad fueron sorprendidos por sicarios, que le dispararon con sus armas de fuego por los vidrios del automotor. El cadáver de Hilbert Bodden quedó en el interior del carro. El hombre murió al instante por la gravedad de las heridas de bala. Por el tipo de escena, la Policía

**La Ceiba tenía 17 días sin reportar muertes violentas, desde el 19 de mayo que asesinaron al gerente de la funeraria Príncipe de Paz.**

Nacional sospecha que el ataque iba dirigido para Hilbert Bodden. Personas que conocían a Hilbert manifestaron que este era un conocido capitán de botes y que recién había llegado después de andar embarcado.

**Hipótesis.** Un equipo de la Dirección Policial de Investigación (DPI) indaga como posible hipótesis del homicidio las enemistades personales. Agentes policiales realizaron operativos en la zona en busca de los responsables, quienes se conducían en un vehículo. Hasta el 5 de junio de 2024 van 25 muertes violentas en La Ceiba y en 2023 la ciudad cerró con 73 personas asesinadas de manera violenta.



**ACUSADO.** Alejandro Dixon cuando era enviado a prisión.

rita Velazques se encontraba departiendo con Renold Bennett y cegado por los celos tomó un machete y los atacó. En ese momento, Isaack Bennet se metió a defender a su hijo Renold; sin embargo, Alejandro Dixon acabó con la vida de los dos. En ese momento, la mujer aprovechó para escapar y ahora se recupera de las heridas en un hospital de La Ceiba. Horas después, Alejandro Dixon fue capturado por la Policía.

# Golazo



**SELECCIÓN. BERMUDAS, RIVAL DE LOS CATRACHOS EL DOMINGO, IGUALÓ AYER 1-1 EN LA VISITA FRENTE A ANTIGUA**

## INICIO FELIZ Y FINAL EN EL MUNDIAL 2026

► La eliminatoria para la justa futbolística en Estados Unidos, Canadá y México comienza hoy para Honduras, que recibe a Cuba (6:30 pm) en el estadio Nacional Chelato Uclés



### Historia

Tres veces se enfrentaron en eliminatorias, Honduras ganó en 1981 (2-0) y dos partidos en 2012 (2-0 y 1-0).

**Franklin Martínez**  
redaccion@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** “Volveremos, volveremos...”, suena una populosa canción de la Selección Nacional y queda a la perfección porque hoy comienza el camino de la eliminatoria donde el destino tiene que ser el Mundial de 2026 que organizarán Estados Unidos, Canadá y México. Dos tragos amargos acompañan a la Bicolor luego del último Mundial donde se clasificó, en Brasil 2014. Se falló en el intento de cla-

sificar a Rusia 2018 y Qatar 2022. Para un pueblo catracho que desayuna, almuerza y cena fútbol, la presencia de la Selección de Honduras en la próxima justa futbolística debe ser sí o sí. El destino colocó a Cuba como el primer oponente en este nuevo sueño. Desde hoy a las 6:30 pm comienza el primer encuentro en el estadio Nacional Chelato Uclés. Y el entrenador colombiano Reinaldo Rueda tendrá su segunda experiencia en esta etapa con la H, la primera fue la exitosa clasificación al Mundial de Sudáfrica 2010 luego de la larga

### Grupo A

Selección	JJ	G	E	P	GF	GC	PTS
1. Bermudas	1	0	1	0	1	1	1
2. Antigua	1	0	1	0	1	1	1
3. Honduras	0	0	0	0	0	0	0
4. Cuba	0	0	0	0	0	0	0
5. Islas Caimán	0	0	0	0	0	0	0

sequía de 28 años tras el debut mundialista en España 1982. Los nombres de Tile Arzú, Jimmy Bailey, Jaime Villegas, Gilberto Yearwood, Ramón “Primitivo”

Maradiaga, Carlos Pavón, Amado Guevara, David Suazo, Rambo de León, Carlo Costly, Maynor Figueroa, Wilson Palacios, Roger el “Chino” Espinoza y muchos más ayudaron en el pasado para colocar el nombre de Honduras en tres mundiales, ahora se busca la cuarta presencia catracha y las esperanzas están en Luis Palma, Kervin Arriaga, Choco Lozano, Deybi Flores, David Ruiz, Edwin Rodríguez, Alberth Elis, Denil Maldonado, estos dos últimos están lesionados, y otros más que se pueden subir al barco de la ilusión catracha para celebrar

juntos el boleto al Mundial de 2026.

**Presente.** La etapa de debut para Honduras tendrá cuatro partidos, quedó ubicada en el grupo A frente a Cuba, Bermudas, Antigua e Islas Caimán. Los dos primeros avanzarán a la ronda decisiva que tendrá a 12 selecciones divididas en tres grupos, con los primeros de cada zona clasificando al Mundial 2026 y los mejores segundos disputarán los repechajes.

La Selección quedó completa el lunes y pone en marcha la com-

**CARLO COSTLY**  
"QUEREMOS GANAR LA FINAL"

Carlo Costly es el jugador más experimentado del Lone FC, que el sábado recibe al Juticalpa en el

primer duelo de la final del Clausura en el estadio Olímpico (3:00 pm). "La queremos ganar, no solo es llegar. No nos sentimos favoritos", soltó el Cocherito de 41 años.



**CLEVER PORTILLO**  
"PUEDO APORTAR MUCHO A MOTAGUA"

Clever Portillo, fichaje de Motagua, confesó que lo buscaron otros equipos: "Real España, incluso pláti-

cas con Marathón y en los últimos instantes se acercó Olimpia". Y agregó: "Alguna gente me dice que me voy a ir a sentar a la banca, estoy tranquilo, puedo aportar mucho a Motagua".



**PRESENCIA.** El Bicho Palma jugará su segunda eliminatoria con la Selección Nacional.



**DUDA.** Deybi Flores arrastra problemas físicos y es duda para jugar frente a los cubanos.

petencia en el estadio Nacional Chelato Uclés. La última práctica se desarrolló en el CAR José Rafael Ferrari. Los cubanos llegaron desde el sábado para tratar de adaptarse lo más posible y tratar de dar la sorpresa en el arranque.

**Preocupación.** Reinaldo Rueda, DT de Honduras, palpó su segunda eliminatoria. "Han sido días muy bien aprovechados, en especial con los jugadores de la Liga Nacional. Luego con los jugadores extranjeros, progresivamente se fueron integrando, pero con trabajos diferenciados". El problema principal es que existen dudas por lesiones. "Hay algunos jugadores con molestias leves y hay que ser cautos con ellos por lo que se viene. Los hemos manejado diferenciando que una cosa es el entreno y otro jugar. También tengo que confirmarle a la Concacaf los siete jugadores que se quedarán en la tribuna".

Y agregó: "Hablando de Cuba, pues hemos visto que han sido una gran selección. Ya los vimos en la Copa de Naciones anterior, ellos tienen una estructura básica con jugadores que han crecido mucho juntos. Es una selección que hay que enfrentarla con mucha intensidad para resolver a favor nuestro". Ayer, en el inicio del grupo A, Bermudas, rival de la H el domingo, empató 1-1 en casa de Antigua.

**HONDURAS VS. CUBA**  
**HOY: 6:30 PM**

ESTADIO: Nacional Chelato Uclés (Tegucigalpa)  
ÁRBITRO: Juan Gabriel Calderón (Costa Rica)  
TRANSMITE: Canal TVC y seguirlo en [www.laprensa.hn](http://www.laprensa.hn)

**POSIBLES ALINEACIONES**

Joseph Rosales	Edwin Rodríguez	Eduardo Hernández	Yuri Pérez
Luis Vega	Jorge Álvarez	Yasnier Matos	Carlos Cavafe
Edrick Menjivar	Michael Chirinos	Antony Lozano	Daniel Díaz
Carlos Meléndez	Kervin Arriaga	Luis Paradelá	Dariel Morejón
Andy Nájjar	Luis Palma	Reydel Sánchez	Orlando Calvo
		Romario Torres	Raiko Arozarena



**CAMARADERÍA.** Todos los jugadores abrazaron uno por uno al entrenador Reinaldo Rueda en el último entrenamiento de la Selección de Honduras previo al debut eliminatorio. FOTOS DAVID ROMERO

**Próximos juegos de la Bicolor en la eliminatoria**

 <b>BERMUDAS VS. HONDURAS</b> DÍA: Domingo (5:00 pm) CIUDAD: Hamilton ESTADIO: Bermuda National Sports Centre.	 <b>ISLAS CAIMÁN VS. HONDURAS</b> DÍA: Sábado 7 de junio 2025 CIUDAD: George Town ESTADIO: Truman Bodden Sports Complex	 <b>HONDURAS VS. ANTIGUA</b> DÍA: Martes 10 de junio 2025 CIUDAD: Tegucigalpa ESTADIO: Nacional Chelato Uclés
--	---	---

**LAS CLAVES**

- Boletos.** Los precios de la boletería: sol 250 lempiras, sombra 400 lempiras y silla 1,000 lempiras. Hay descuento para la tercera edad.
- Desarrollo.** Esta es la segunda ronda de la eliminatoria y el debut para la H. Solamente tendrá cuatro partidos y el margen de error es mínimo.
- Calendario.** Serán dos partidos de local (Cuba y Antigua) mientras que los otros dos encuentros serán en calidad de visita (Bermudas e Islas Caimán).
- Vuelo.** Mañana la Bicolor viaja en vuelo chárter a la ciudad de Hamilton para el duelo del domingo frente a Bermudas por la segunda jornada del grupo A.
- Sin los grandes.** La eliminatoria no tendrá a Estados Unidos, Canadá ni México, por ser los organizadores del Mundial 2026, ya tienen su boleto asegurado.

**9** Victorias tiene el entrenador Reinaldo Rueda jugando de local para Honduras en partidos eliminatorios, solo cuenta con una derrota.

**14** Partidos tiene Honduras de no conocer la victoria por eliminatorias, logró cuatro empates y perdió en 10 ocasiones.

**3x2** Fue el resultado de la última victoria de la Bicolor en la eliminatoria y fue ante México en 2017.

AMISTOSOS. MBAPPÉ MARCÓ EN EL TRIUNFO DE FRANCIA 3-0 SOBRE LUXEMBURGO

# Los grandes se divierten y llegarán finos a la Euro

► España vapuleó 5-0 a Andorra; Bélgica derrotó 2-0 a Montenegro

Agencias AFP | EFE  
redaccion@laprensa.hn

PARÍS. A una semana para el inicio de la Eurocopa, las selecciones grandes y favoritas del continente enfilan sus cañones en los amistosos, demostrando su fortaleza. Ayer, Francia doblegó a Luxemburgo; España humilló a Andorra, y Bélgica no tuvo problemas con Montenegro.

La primera aparición de Kylian Mbappé tras el anuncio de que jugará a partir del próximo curso en el Real Madrid marcó el amistoso de Francia ante Luxemburgo, que terminó con victoria local por 3-0 con una pequeña exhibición de la estrella gala.

Mbappé marcó un tanto y dio dos asistencias para firmar una actuación con la que demostró haber recuperado el hambre que dijo haber perdido esta temporada en la víspera del choque. El Mbappé más eléctrico apareció por el estadio Saint-Symphorien de Metz. En el costado izquierdo de Francia, justo en el mismo lugar que ocupa Vinicius en el Real Madrid, no escatimó en esfuerzos para gustar al planeta fútbol. Fue un constante incordio para Jansy Mahmutovic, desbordados constantemente por la flamante adquisición de la entidad presidida por Florentino Pérez.

Francia se encomendó a su estre-



LÍDER. Mbappé, nueva estrella del Madrid, celebró con Francia. AFP

## HOY

Habrán dos amistosos en Europa: Gibraltar se mide con Gales y Holanda con Canadá a las 12:45 pm.

lla y a las apariciones de Griezmann, también muy fino y muy conectado con Mbappé. El jugador del Atlético de Madrid ofreció una clase magistral de manejo de los tiempos, últimos pases y llegadas al área de Luxemburgo que a punto estuvieron de terminar en gol.

En otro de los duelos, España, con sus jóvenes estrellas, vapuleó 5-0 a Andorra, donde Mikel Oyarzabal fue la figura al marcar triplete. Los otros goles fueron obra de Ferrán Torres y Ayoze Pérez. En el otro encuentro, Bélgica le pegó 2-0 a Montenegro con anotaciones de Kevin de Bruyne y otro de Leandro Trossard.



FIESTA. La selección de España se dio un festín goleando a Andorra previo a la Eurocopa. FOTO EFE

## Una rusa de 17 años eliminó a Sabalenka de Roland Garros

TENIS. Mirra Andreeva, la rusa de apenas 17 años, eliminó a la número 2 del mundo con parciales de 6-7 (5/7), 6-4 y 6-4

PARÍS. Alexander Zverev cumplió con un triunfo cómodo ante el australiano Álex De Miñaur en el último partido de los cuartos de final del torneo masculino de Roland Garros, donde las sorpresas se dieron en el femenino con las eliminaciones de Aryna Sabalenka y Elena Rybakina.

Si en la parte superior del cuadro se había respetado el martes la jerarquía del ranking WTA, con Iga Swiatek (1ª) y Coco Gauff (3ª) citándose para un duelo en la penúltima ronda, en la parte inferior la semifinal medirá a una rusa de 17 años que es 38ª del ranking WTA, Mirra Andreeva, y a una italiana que es 15ª de la clasificación mundial, Jasmine Paolini. Andreeva fue la encargada de sorprender ayer a Sabalenka y Paolini derribó a Rybakina, en ambos casos en tres sets. La baja por lesión de Novak Djokovic dejó a Sinner, Zverev y Alcaraz como favoritos al título.



CLAVE. La rusa Andreeva es la sorpresa de Roland Garros.

NBA. DE LA MANO DE TATUM, BOSTON ES FAVORITO EN LAS FINALES

## La NBA busca nuevo campeón

Mavericks de Dallas se miden con los Celtics de Boston, favoritos para llevarse la corona de la mano de Tatum y Brown

BOSTON. Tras 15 largos años de sequía, los Boston Celtics pueden erigirse en el equipo más ganador de la NBA en las finales, que arrancan hoy (6:00 pm) ante los Dallas Mavericks de Luka



ESTRELLA. Yeison Tatum lidera a los Celtics de Boston. FOTO AFP

Doncic, quien persigue el primer anillo de su carrera. Boston, subcampeón en 2010 y 2022, comparece esta vez como favorito al título en una temporada en que fue líder de la fase regular y navegó sin dificultades por los "playoffs" frente a Heats. Su dúo estelar, Jayson Tatum y Jaylen Brown, ya tiene experiencia en el gran escenario tras la derrota ante los Warriors.

## LA CÁBALA DEL BOLILLERO



Números que jugaron ayer

85 - 85 - 16

Los números que ya jugaron

56 - 08 - 63

80 - 65 - 73

62 - 42 - 01

04 - 97 - 23

El pronóstico para hoy

65

92

73

Si soñaste con...

OLAS

55

PIES

01

PISTOLA

38

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN

ANTESALA 5:00 PM

TRANSMISIÓN  
EN VIVO ((•))

# AS SPORTS



JUEVES 06 DE JUNIO 6:30 PM

ESTADIO NACIONAL, CHELATO UCLÉS

f @AS.SPORT





# FIFA WORLD CUP 2018 QUALIFIERS



**HONDURAS VS CUBA**

**JUEVES 6 DE JUNIO**

**6:30 P.M.**

**ESTADIO NACIONAL  
CHELATO UCLÉS**



**PUNTO  
TENGO**

BOLETOS A LA VENTA EN PUNTOS TENGO A NIVEL NACIONAL INCLUYENDO SUS CADENAS DE VENTA Y TAMBIÉN A TRAVÉS DE LA GO APP DE TENGO.





**Conciertos**  **BAC**

PRESENTA



# SAN PEDRO SULA 15 DE JUNIO

EXPOCENTRO

Boletos a la venta en: 

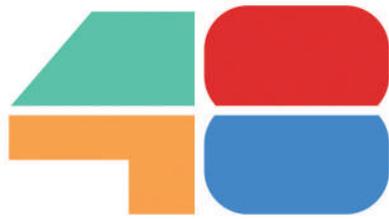
www.eticket.hn  
TGU: Multiplaza  
Metromall  
SPS: Multiplaza

PATROCINA:    

**NISSAN La Prensa** 

PRODUCE:   

Las marcas patrocinadoras no son organizadoras de este evento.



MEDIA **MARATÓN**

La Prensa | **GATORADE**



**CIERRE DE INSCRIPCIONES**

**VIERNES 7 DE JUNIO**

INSCRÍBETE EN

[maratonlaprensa.hn](http://maratonlaprensa.hn)



A BENEFICIO DE



**16** FECHA DEL EVENTO  
**DE JUNIO 2024**  
**SAN PEDRO SULA**

PRECIO **L 400**

Patrocinan

